



## Conglomerado Financiero BCR

# Información de Gobierno Corporativo del Conglomerado Financiero BCR

Mayo, 2019



Aplica para las subsidiarias:

- Banco de Costa Rica
- BCR Valores S.A.- Puesto de Bolsa
- BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.
- BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A
- BCR Corredora de Seguros S.A.
- BCR Logística
- Banco Internacional de Costa Rica S.A.

Elaborado por la Gerencia de Gobierno Corporativo

## Contenido

1. Introducción .....	5
2. Aspectos generales del Conglomerado Financiero BCR.....	5
3. Sobre la titularidad de las acciones.....	5
4. Política de remuneraciones.....	6
5. Órgano de Dirección y conformación del Conglomerado Financiero BCR.....	6
5.1. Cantidad de miembros de las juntas directivas del Conglomerado Financiero BCR .....	7
5.2. Información de los miembros de las Juntas Directivas .....	8
5.2.1 Junta Directiva del Banco de Costa Rica .....	8
5.2.2 Junta Directiva de BCR Valores S.A. ....	9
5.2.3 Junta Directiva de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. ....	9
5.2.4 Junta Directiva de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A. ....	10
5.2.5 Junta Directiva de BCR Corredora de Seguros S.A. ....	10
5.2.6 Junta Directiva del Depósito Agrícola de Cartago S. A.....	10
5.2.7 Junta Directiva del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S. A. ....	11
5.2.8 Junta Directiva de Banco Internacional de Costa Rica .....	11
5.3. Variaciones del período .....	11
5.3.1 Variaciones en Junta Directiva de Banco de Costa Rica.....	11
5.3.2 Variaciones en Junta Directiva de BCR Valores S.A.....	12
5.3.3 Variaciones en Junta Directiva de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. ....	13
5.3.4 Variaciones en Junta Directiva de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarios S.A.....	14
5.3.5 Variaciones en Junta Directiva de BCR Corredora de Seguros S.A. ....	15
5.3.6 Variaciones en la Junta Directiva de Banco Internacional de Costa Rica.....	16
5.4. Participación de los miembros de Junta Directiva en otras entidades del grupo vinculado .....	17
5.5. Sobre las sesiones de las Juntas Directivas .....	19
6. Sobre los miembros del Órgano de Dirección.....	19
7. Alta Gerencia.....	22

---

8. Operaciones vinculadas .....	27
8.1. Operaciones vinculadas Banco de Costa Rica .....	27
8.2. Operaciones vinculadas Subsidiarias del Conglomerado.....	30
9. Principales situaciones que se materializaron .....	36
10. Comités de Apoyo .....	36
10.1 Comité Corporativo Ejecutivo .....	36
10.2 Comité Corporativo de Activos y Pasivos.....	38
10.3 Comité Corporativo de Cumplimiento .....	40
10.4 Comité Corporativo de Riesgo .....	41
10.5 Comité Corporativo de Tecnología .....	44
10.6 Comité de Crédito .....	45
10.7 Comité Corporativo de Nominaciones.....	47
10.8 Comité Corporativo de Remuneraciones.....	47
10.9 Comité Corporativo de Auditoría.....	48
10.10 Comité de Continuidad del Negocio .....	48
10.11 Comité Corporativo de ética .....	50
11. Comités de BCR Valores S.A. ....	51
11.1 Comité de Inversiones.....	51
12. Comités de BCR Pensiones S.A. ....	54
12.1 Comité de Inversiones de BCR Pensiones S.A. ....	54
12.2 Comité de Riesgo BCR Pensiones S.A. ....	55
13. Comités de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. (SAFI).....	56
13.1 Comité de Inversiones BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. ....	56
14. Comités de BCR Corredora de Seguros S.A. ....	58
15. Comités del Banco Internacional de Costa Rica .....	58
15.1 Comité de Auditoría de BICSA.....	58
15.2 Comité de Supervisión de Cumplimiento de BICSA .....	61
15.3 Comité de Riesgo de BICSA .....	63
15.4 Comité de Tecnología de la Información de BICSA .....	65
16. Detalle de sesiones realizadas por los Comités .....	66

---

---

17.Otros.....	67
18.Estructura de propiedad .....	67
19.Preparación de la información que se presenta .....	68

---

## **1. Introducción**

El Conglomerado Financiero BCR emite esta información de Gobierno en cumplimiento con lo dispuesto en el *Acuerdo SUGEF 16-16: Reglamento sobre Gobierno Corporativo*, emitido por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).

La información sobre los estados financieros (trimestral), presupuestos (anual), y operaciones con partes vinculadas (anual), se actualiza sobre la base que se viene practicando. La información relativa a los aspectos de Gobierno Corporativo se actualiza según los últimos eventos y cambios relevantes, los cuáles se incluyen en la página web del Banco.

El objetivo de este documento es presentar a nuestros reguladores, proveedores, clientes y público en general, la información detallada de las juntas directivas, comités de apoyo, personas y empresas vinculadas y auditoría externa, así como las políticas y los lineamientos que aseguran la adopción de las sanas prácticas de Gobierno Corporativo.

Esta información aplica para todo el Conglomerado Financiero BCR, el cual está conformado por el Banco de Costa Rica y sus Subsidiarias.

## **2. Aspectos generales del Conglomerado Financiero BCR**

El Conglomerado Financiero BCR cuenta con un Código de Gobierno Corporativo vigente, el cual se encuentra publicado en el sitio web del Banco de Costa Rica.

Los Estados Financieros auditados e intermedios de la entidad se encuentran igualmente publicados en el sitio web del Banco de Costa Rica según el marco normativo vigente.

Los objetivos del Conglomerado Financiero son:

- Gestionar el Conglomerado BCR.
- Consolidar el enfoque comercial del Banco, buscando un adecuado equilibrio entre rentabilidad y riesgo.
- Convertir al BCR en un Banco Digital.
- Aceleradores del proceso estratégico. Control y seguimiento de la estrategia.

## **3. Sobre la titularidad de las acciones**

El Banco de Costa Rica es un banco comercial del Estado costarricense, configurado como una Institución autónoma de derecho público, la cual carece de accionistas; no es una sociedad anónima mercantil.

#### **4. Política de remuneraciones**

La asistencia puntual de los miembros de las juntas directivas a las sesiones, les da derecho al cobro de dietas fijas, que son determinadas en los presupuestos anuales de las empresas del Conglomerado Financiero BCR. El monto de las dietas lo determina periódicamente el Consejo de Gobierno para la Junta Directiva General del BCR, pudiéndose remunerar hasta un máximo de cinco sesiones mensuales (Consejo de Gobierno, Sesión Ordinaria 168 del 18 de agosto de 1997).

Para todos los demás miembros de las juntas directivas de las empresas costarricenses del Conglomerado Financiero BCR, las dietas serán las que se establecen en los estatutos individuales de cada una de las empresas.

El Banco Internacional de Costa Rica (BICSA), mantiene debidamente normada la remuneración de los señores directores miembros de la Junta Directiva, en el artículo 6 del Reglamento de Junta Directiva vigente, el cual señala que a los directores representantes de los bancos socios, se les remunerará mediante el pago de una dieta equivalente al monto en colones que reciben por ese mismo concepto los directores de los bancos comerciales del Estado costarricense. Este documento es aprobado por la Asamblea de Accionistas. BICSA en su Reglamento de Junta Directiva modificado en Asamblea de Accionista No. 99 del 22 de mayo de 2018, Art. 6, detalla la remuneración de las sesiones.

Asimismo, para el caso de BICSA, la asistencia de los Directores a las sesiones ordinarias y extraordinarias de los comités permanentes o temporales de la Junta Directiva de BICSA, será remunerada con un monto equivalente al 50% de la dieta ordinaria que devenguen cada uno de ellos como directores del Banco.

#### **5. Órgano de Dirección y conformación del Conglomerado Financiero BCR**

La Junta Directiva General del Conglomerado Financiero BCR la conforman 7 miembros nombrados por la Presidencia de la República, de acuerdo con el artículo 20 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional. Asimismo, el artículo 21 de la referida ley establece el perfil básico de los miembros de la Junta, cuyo proceso de selección se da en el Consejo de Gobierno cada cuatro años e incluye, que al menos cuatro de los directores deben poseer nivel de licenciatura o título profesional equivalente, uno de ellos en Ciencias Económicas y otro en Derecho.

Además, se considera que los directores nombrados por el Consejo de Gobierno poseen una gran independencia en sus criterios y aportes dado que no guardan una relación de propiedad con el Conglomerado.

En relación con las empresas que conforman el Conglomerado se tienen:

- BCR Valores Puesto de Bolsa S.A.
- BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. (BCR SAFI)
- BCR Pensión, Operadora de planes de Pensiones Complementarias S.A. (BCR OPC)
- BCR Corredora de Seguros S.A.

- Depósito Agrícola de Cartago S.A.
- Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A.
- Banco Internacional de Costa Rica (BICSA)

El pasado 12 de setiembre de 2018, la Asamblea Legislativa aprobó la Ley de Fusión por absorción del Banco Crédito Agrícola de Cartago y el Banco de Costa Rica, N° 9605, donde se estableció que la fusión sería efectiva en un plazo de 60 días hábiles posteriores a la entrada en vigencia de dicha ley.

Por lo anterior, se incorporaron las subsidiarias Depósito Agrícola de Cartago S.A. y Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A. como parte del Conglomerado Financiero BCR. Para efectos administrativos y de este documento, dichas sociedades se conocen en el Conglomerado como BCR Logística.

El Banco de Costa Rica es dueño del 100% del capital de las subsidiarias, con excepción del Banco Internacional de Costa Rica en el cual se comparte el capital, siendo el Banco de Costa Rica propietario del 51% del capital, mientras que el 49% restante pertenece al Banco Nacional.

Con respecto a BanProcesa S.R.L., es una sociedad miembro del Conglomerado; sin embargo, se excluye porque actualmente no está en funcionamiento.

### **5.1. Cantidad de miembros de las juntas directivas del Conglomerado Financiero BCR**

A continuación se presenta el detalle de la cantidad de miembros que integran cada órgano colegiado. El respectivo proceso de selección de los integrantes se realiza por medio de las asambleas de socios de cada subsidiaria.

Con la finalidad de facilitar la articulación del Gobierno Corporativo a lo interno del Conglomerado, algunos de los integrantes de dichas juntas directivas son directores de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica.

Los nombramientos de los directores en las subsidiarias se realizan con base en las escrituras constitutivas de cada sociedad. Asimismo, cada una de las subsidiarias cuenta con al menos un fiscal o miembro externo (BCR OPC requiere tres miembros externos y BICSA dos directores independientes a los dos bancos socios). En los siguientes cuadros se detalla la información relativa a cada órgano colegiado.

**Cantidad de miembros de las juntas directivas**

Junta Directiva	Cantidad de miembros	Referencia
Banco de Costa Rica	7	Artículo 20. LOSBN.
BCR Valores S.A.	5 + Fiscal General	Cláusula 9° y 13° Escritura Constitutiva
BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.	5 + Fiscal General	Cláusula 9° y 13° Escritura Constitutiva
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.	5 + Fiscal General	Cláusula 9° y 13° Escritura Constitutiva
BCR Corredora de Seguros S.A.	5 + Fiscal General	Cláusula 9° y 14° Escritura Constitutiva
Depósito Agrícola de Cartago S.A.	3+Fiscal	Modificación de estatutos
Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A.	3+Fiscal	Modificación de estatutos
Banco Internacional de Costa Rica S.A.	7	Artículo 11 Acuerdo 005-2011 República de Panamá Superintendencia de Bancos. Reglamento y estatuto modificado en Asamblea de Accionistas No, 95 art 3

**5.2. Información de los miembros de las Juntas Directivas**
**5.2.1 Junta Directiva del Banco de Costa Rica**

Nombre y apellidos	Número de identificación	Cargo que ocupa	Fecha de último nombramiento
Néstor Eduardo Solís Bonilla	1-0617-0200	Presidente	01 de junio 2018
Mahity Flores Flores	1-0977-0920	Vicepresidenta	01 de junio 2018
Mary Ileana Méndez Jiménez cc: Maryleana	1-0655-0757	Directora	18 de octubre de 2017
Ana Laura Castillo Barahona	1-0760-0102	Directora	26 de febrero de 2019
Julio César Espinoza Rodríguez	1-0774-0181	Director	01 de junio 2018
Javier Francisco Zuñiga Moya	2-0309-0167	Director	26 de febrero de 2019
Oliver Castro Pérez	2-0208-0332	Director	26 de febrero de 2019

**5.2.2 Junta Directiva de BCR Valores S.A.**

Nombre y apellidos	Número de identificación	Cargo que ocupa	Fecha de último nombramiento
Julio César Espinoza Rodríguez	1-0774-0181	Presidente	30 de agosto de 2018
Néstor Eduardo Solís Bonilla	1-0617-0200	Vicepresidente	30 de agosto de 2018
Mary Ileana Méndez Jiménez, cc: Maryleana	1-0655-0757	Secretaria	30 de agosto de 2018
Javier Francisco Zuñiga Moya	2-0309-0167	Tesorero	4 de marzo del 2019
Mahity Flores Flores	1-0977-0920	Vocal	30 de agosto de 2018
Mauricio Ortiz Ortiz	2-0346-0796	Fiscal (miembro externo)	30 de agosto de 2018

**5.2.3 Junta Directiva de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.**

Nombre y apellidos	Número de identificación	Cargo que ocupa	Fecha de último nombramiento
Mary Ileana Méndez Jiménez, cc: Maryleana	1-0655-0757	Presidenta	29 de enero del 2018
Mahity Flores Flores	1-0977-0920	Vicepresidenta	11 de junio 2018
Ana Laura Castillo Barahona	1-0760-0102	Secretaria	4 de marzo del 2019
Julio César Espinoza Rodríguez	1-0774-0181	Tesorero	11 de junio 2018
Oliver Castro Pérez	2-0208-0332	Vocal	4 de marzo del 2019
Jorge Bonilla Benavides	1-0380-0203	Fiscal (miembro externo)	01 de julio del 2017

**5.2.4 Junta Directiva de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.**

Nombre y apellidos	Número de identificación	Cargo que ocupa	Fecha de último nombramiento
Ana Laura Castillo Barahona	1-0760-0102	Presidenta	4 de marzo del 2019
Oliver Castro Pérez	2-0208-0332	Vicepresidente	4 de marzo del 2019
John Otto Knöhr Castro	1-0325-0554	Secretario (miembro externo)	20 de agosto de 2017
Néstor Eduardo Solís Bonilla	1-0617-0200	Tesorero	11 de junio 2018
Álvaro Enrique Dengo Solera	1-0544-0035	Vocal (miembro externo)	20 de agosto de 2017
Jorge Ross Araya	1-0537-0517	Fiscal (miembro externo)	20 de agosto de 2017

**5.2.5 Junta Directiva de BCR Corredora de Seguros S.A.**

Nombre y apellidos	Número de identificación	Cargo que ocupa	Fecha de último nombramiento
Javier Francisco Zuñiga Moya	2-0309-0167	Presidente	4 de marzo de 2019
Néstor Eduardo Solís Bonilla	1-0617-0200	Vicepresidente	4 de marzo de 2019
Julio César Espinoza Rodríguez	1-0774-0181	Secretario	16 de diciembre de 2018
Mary Ileana Méndez Jiménez, cc: Maryleana	1-0655-0757	Tesorera	16 de diciembre de 2018
Ana Laura Castillo Barahona	1-0760-0102	Vocal	4 de marzo de 2019
John Otto Knöhr Castro	1-0325-0554	Fiscal (miembro externo)	16 de diciembre de 2018

**5.2.6 Junta Directiva del Depósito Agrícola de Cartago S. A.**

Nombre y apellidos	Número de identificación	Cargo que ocupa	Fecha de último nombramiento
Douglas Soto Leitón	1-0587-0367	Presidente	17 de diciembre de 2018
Sergio Sevilla Güendel	1-0628-0041	Secretario	17 de diciembre de 2018
Álvaro Camacho de la O	4-0147-0457	Tesorero	17 de diciembre de 2018
Jorge Arturo Bonilla Benavides	1-0380-0203	Fiscal	17 de diciembre de 2018

**5.2.7 Junta Directiva del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S. A.**

Nombre y apellidos	Número de identificación	Cargo que ocupa	Fecha de último nombramiento
Douglas Soto Leitón	1-0587-0367	Presidente	17 de diciembre de 2018
Sergio Sevilla Güendel	1-0628-0041	Secretario	17 de diciembre de 2018
Álvaro Camacho de la O	4-0147-0457	Tesorero	17 de diciembre de 2018
Jorge Arturo Bonilla Benavides	1-0380-0203	Fiscal	17 de diciembre de 2018

**5.2.8 Junta Directiva de Banco Internacional de Costa Rica**

Nombre y apellidos	Número de identificación	Cargo que ocupa	Fecha de último nombramiento
Olivier Castro Pérez	2-0208-0332	Presidente	4 de marzo de 2019
María Jeannette Ruíz Delgado (BNCR)	2-0373-0652	Primera vicepresidenta	06 de diciembre de 2017
Mahity Flores Flores (BCR)	1-0977-0920	Segunda vicepresidenta	05 de noviembre 2018
Marvin Arias Aguilar (BNCR)	1-0486-0995	Director tesorero	28 de agosto de 2018
Javier Francisco Zúñiga Moya	2-0309-0167	Director	4 de marzo de 2019
Percy Elbrecht Robles	1-0391-0577	Director Independiente	21 de agosto de 2017
Carlos Ramírez Loría	2-0246-0400	Director Independiente Secretario	21 de agosto de 2017

**Nota:** Los Directores independientes entraron en un nuevo ciclo en el 2017 que vence en el 2019.

**5.3. Variaciones del período****5.3.1 Variaciones en Junta Directiva de Banco de Costa Rica**

Por disposición del Consejo de Gobierno en el 2017, se suspendió a la Junta Directiva General en pleno y se nombró una provisional. Los directivos salientes estaban sustituyendo a los directivos suspendidos por el Gobierno. Sin embargo, en mayo de 2018 el Gobierno nombró a tres directivos y en el 2019, nombró tres más. De esta forma, la Junta es fija por el plazo que establece la ley.

**DIRECTIVOS SALIENTES**

Nombre y apellidos	Número de identificación	Cargo que ocupa	Fecha de salida
Abel Francisco Salas Mora	3-0195-1071	Presidente	31 de mayo de 2018
Carlos Alberto Hernández Rodríguez	2-0224-0638	Director	31 de mayo de 2018
William Calvo Villegas	1-0385-0400	Director	31 de mayo de 2018
Shirley Yijanni González Mora	3-0266-0512	Presidenta	26 de febrero de 2019
Adriana María Céspedes Camacho	1-0740-0767	Directora	26 de febrero de 2019
Javier Alejandro Herrera Guido	1-0600-0776	Director	26 de febrero de 2019

**ENTRANTES**

Nombre y apellidos	Número de identificación	Cargo que ocupa	Fecha de último nombramiento
Néstor Eduardo Solís Bonilla	1-0617-0200	Presidente	01 de junio 2018
Mahity Flores Flores	1-0977-0920	Vicepresidenta	01 de junio 2018
Julio César Espinoza Rodríguez	1-0774-0181	Director	01 de junio 2018
Ana Laura Castillo Barahona	1-0760-0102	Directora	26 de febrero de 2019
Javier Francisco Zuñiga Moya	2-0309-0167	Director	26 de febrero de 2019
Oliver Castro Pérez	2-0208-0332	Director	26 de febrero de 2019

**5.3.2 Variaciones en Junta Directiva de BCR Valores S.A.**

En la Junta Directiva de BCR Valores S.A. se presentaron las siguientes variaciones durante el período en cuestión:

**DIRECTIVOS SALIENTES**

Nombre y apellidos	Número de identificación	Cargo que ocupa	Fecha de salida
Abel Francisco Salas Mora	3-0195-1071	Vocal	11 de junio de 2018
William Calvo Villegas	1-0385-0400	Presidente	11 de junio de 2018
Carlos Alberto Hernández Rodríguez	2-0224-0638	Vicepresidente	11 de junio de 2018
Shirley Yijanni González Mora	3-0266-0512	Tesorera	4 de marzo de 2019

**Nota:** Los directivos salientes estaban sustituyendo a los directivos suspendidos por el Gobierno.

**DIRECTIVOS ENTRANTES**

Nombre y apellidos	Número de identificación	Cargo que ocupa	Fecha de último nombramiento
Julio César Espinoza Rodríguez	1-0774-0181	Presidente	30 de agosto de 2018
Néstor Eduardo Solís Bonilla	1-0617-0200	Vicepresidente	30 de agosto de 2018
Mahity Flores Flores	1-0977-0920	Vocal	30 de agosto de 2018
Javier Francisco Zuñiga Moya	2-0309-0167	Tesorero	4 de marzo del 2019

**5.3.3 Variaciones en Junta Directiva de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.**

En la Junta Directiva de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. se presentaron las siguientes variaciones durante el período en cuestión:

**DIRECTIVOS SALIENTES**

Nombre y apellidos	Número de identificación	Cargo que ocupa	Fecha de salida
William Calvo Villegas	1-0385-0400	Presidente	11 de junio de 2018
Carlos Alberto Hernández Rodríguez	2-0224-0638	Vicepresidente	11 de junio de 2018
Adriana María Céspedes Camacho	1-0740-0767	Secretaria	4 de marzo de 2019
Javier Alejandro Herrera Guido	1-0600-0776	Vocal	4 de marzo de 2019

**Nota:** Los directivos salientes estaban sustituyendo a los directivos suspendidos por el Gobierno.

**DIRECTIVOS ENTRANTES**

Nombre y apellidos	Número de identificación	Cargo que ocupa	Fecha de último nombramiento
Mahity Flores Flores	1-0977-0920	Vicepresidenta	11 de junio 2018
Julio César Espinoza Rodríguez	1-0774-0181	Tesorero	11 de junio 2018
Ana Laura Castillo Barahona	1-0760-0102	Secretaria	4 de marzo del 2019
Oliver Castro Pérez	2-0208-0332	Vocal	4 de marzo del 2019

**5.3.4 Variaciones en Junta Directiva de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarios S.A.**

En la Junta Directiva de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarios S.A. se presentaron las siguientes variaciones durante el período en cuestión:

**DIRECTIVOS SALIENTES**

Nombre y apellidos	Número de identificación	Cargo que ocupa	Fecha de salida
Abel Francisco Salas Mora	3-0195-1071	Tesorero	11 de junio de 2018
Adriana María Céspedes Camacho	1-0740-0767	Presidenta	4 de marzo de 2019
Shirley Yijanni González Mora	3-0266-0512	Vicepresidenta	4 de marzo de 2019

**Nota:** Los directivos salientes estaban sustituyendo a los directivos suspendidos por el Gobierno.

**DIRECTIVOS ENTRANTES**

Nombre y apellidos	Número de identificación	Cargo que ocupa	Fecha de último nombramiento
Néstor Eduardo Solís Bonilla	1-0617-0200	Tesorero	11 de junio 2018
Ana Laura Castillo Barahona	1-0760-0102	Presidenta	4 de marzo del 2019
Oliver Castro Pérez	2-0208-0332	Vicepresidente	4 de marzo del 2019

**5.3.5 Variaciones en Junta Directiva de BCR Corredora de Seguros S.A.**

En la Junta Directiva de BCR Corredora de Seguros S.A., no se presentaron variaciones durante el período en cuestión:

**DIRECTIVOS SALIENTES**

Nombre y apellidos	Número de identificación	Cargo que ocupa	Fecha de salida
Luis Diego Vargas Chinchilla	1-0635-0026	Vocal	29 de enero de 2018
Carlos Alberto Hernández Rodríguez	2-0224-0638	Presidente	11 de junio de 2018
William Calvo Villegas	1-0385-0400	Secretario	11 de junio de 2018
Adriana María Céspedes Camacho	1-0740-0767	Vicepresidenta	4 de marzo de 2019
Javier Alejandro Herrera Guido	1-0600-0776	Vocal	4 de marzo de 2019

**Nota:** Los directivos salientes estaban sustituyendo a los directivos suspendidos por el Gobierno.

**DIRECTIVOS ENTRANTES**

Nombre y apellidos	Número de identificación	Cargo que ocupa	Fecha de último nombramiento
Mary Ileana Méndez Jiménez, cc: Maryleana	1-0655-0757	Tesorera	16 de diciembre de 2018
Julio César Espinoza Rodríguez	1-0774-0181	Secretario	16 de diciembre de 2018
Ana Laura Castillo Barahona	1-0760-0102	Vocal	4 de marzo de 2019
Javier Francisco Zuñiga Moya	2-0309-0167	Presidente	4 de marzo de 2019
Néstor Eduardo Solís Bonilla	1-0617-0200	Vicepresidente	4 de marzo de 2019

**5.3.6 Variaciones en la Junta Directiva de Banco Internacional de Costa Rica**

En la Junta Directiva del Banco Internacional de Costa Rica se presentaron las siguientes variaciones durante el período en cuestión:

**DIRECTIVOS SALIENTES**

Nombre y apellidos	Número de identificación	Cargo que ocupa	Fecha de salida o suspensión
Luis Diego Vargas Chinchilla	1-0635-0026		29 de enero de 2018
Abel Francisco Salas Mora	3-0195-1071	Presidente	27 de junio de 2018
Shirley Yijanni González Mora	3-0266-0512	Presidenta	4 de marzo de 2019
Javier Alejandro Herrera Guido	1-0600-0776	Director	4 de marzo de 2019

**Nota:** Los directivos salientes estaban sustituyendo a los directivos suspendidos por el Gobierno.

**DIRECTIVOS ENTRANTES**

Nombre y apellidos	Número de identificación	Cargo que ocupa	Fecha de último nombramiento
Mahity Flores Flores (BCR)	1-0977-0920	Segunda vicepresidente	05 de noviembre 2018
Olivier Castro Pérez	2-0208-0332	Presidente	4 de marzo de 2019
Javier Francisco Zúñiga Moya	2-0309-0167	Director	4 de marzo de 2019

**Nota:** Para el caso de los dos Directores Independientes, se les renovó el nombramiento desde 2017 y hasta 2019, según la regulación de Panamá.

**5.4. Participación de los miembros de Junta Directiva en otras entidades del grupo vinculado**

A continuación se indican los cargos que los señores Directores asumen en las diferentes Juntas Directivas de las sociedades anónimas del Conglomerado:

**Cargos de los directivos en las diferentes Juntas Directivas del Conglomerado Financiero BCR**

Nombre y apellidos	Número de identificación	Nombre de la entidad	Cargo
Néstor Eduardo Solís Bonilla	1-0617-0200	Banco de Costa Rica	Presidente
		BCR Valores S.A.	Vicepresidente
		BCR Pensión Operadora de planes de Pensiones Complementarias S.A.	Tesorero
		BCR Corredora de Seguros S.A.	Vicepresidente
Mahity Flores Flores	1-0977-0920	Banco de Costa Rica	Vicepresidenta
		BCR Valores S.A.	Vocal
		BCR Pensión Operadora de planes de Pensiones Complementarias S.A.	Vicepresidenta
		Banco Internacional de Costa Rica	Segunda Vicepresidenta
Mary Ileana Méndez Jiménez cc: Maryleana	1-0655-0757	Banco de Costa Rica	Directora
		BCR Valores S.A.	Secretaria
		BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.	Presidenta
		BCR Corredora de Seguros S.A.	Tesorera
	1-0760-0102	Banco de Costa Rica	Directora

Ana Laura Castillo Barahona		BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.	Secretaria
		BCR Pensión Operadora de planes de Pensiones Complementarias S.A.	Presidenta
		BCR Corredora de Seguros S.A.	Vocal
Julio César Espinoza Rodríguez	1-0774-0181	Banco de Costa Rica	Director
		BCR Valores S.A.	Presidente
		BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.	Tesorero
		BCR Corredora de Seguros S.A.	Secretario
Javier Francisco Zuñiga Moya	2-0309-0167	Banco de Costa Rica	Director
		BCR Valores S.A.	Tesorero
		BCR Corredora de Seguros S.A.	Presidente
		Banco Internacional de Costa Rica	Director
Oliver Castro Pérez	2-0208-0332	Banco de Costa Rica	Director
		BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.	Vocal
		BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A	Vicepresidente
		Banco Internacional de Costa Rica	Presidente
<b>Miembros externos</b>			
John Otto Knöhr Castro	1-0325-0554	BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A	Secretario
		BCR Corredora de Seguros S.A.	Fiscal
Mauricio Ortiz Ortiz	2-0346-0796	BCR Valores S.A.	Fiscal
Jorge Bonilla Benavides	1-0380-0203	BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.	Fiscal
		Junta Directiva del Depósito Agrícola de Cartago S. A.	Fiscal
		Junta Directiva del Depósito Agrícola de Cartago S. A.	Fiscal
Álvaro Enrique Dengo Solera	1-0544-0035	BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias	Vocal

Jorge Ross Araya	1-0537-0517	BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.	Fiscal
Percy Elbrecht Robles	1-0391-0577	Banco Internacional de Costa Rica	Director Independiente
Carlos Ramírez Loria	2-0246-0400	Banco Internacional de Costa Rica	Director Independiente Secretario

### 5.5. Sobre las sesiones de las Juntas Directivas

En el siguiente cuadro se detalla la cantidad de sesiones que realizaron durante el 2018 las diferentes juntas directivas según la empresa:

#### Sesiones de Junta Directiva según empresa durante el 2018

Entidad	Sesiones Ordinarias	Sesiones Extraordinarias	Total Sesiones
Banco de Costa Rica	50	14	64
BCR Valores S.A. – Puesto de Bolsa	21	1	22
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.	24	1	25
BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.	23	2	25
BCR Corredora de Seguros S.A.	24	1	25
Depósito	3	0	3
Almacén	3	0	3
Banco Internacional de Costa Rica	10	6	16

### 6. Sobre los miembros del Órgano de Dirección

A continuación se detallan los atestados y experiencia de los miembros del Órgano de Dirección del Conglomerado Financiero BCR.

En relación con intereses particulares en transacciones o asuntos que puedan afectar al Conglomerado, los directivos manifestaron que no les alcanza esta observación.

En general, el Conglomerado Financiero BCR considera que todos los directores son independientes, en razón de que no tienen una relación directa o de socios con el Consejo de Gobierno quien es el que los designa, ni con el Banco de Costa Rica o alguna de sus subsidiarias.

### Atestados y experiencia de los miembros del Órgano de Dirección

Directivo	Cargo	Atestados
<b>Néstor Solís Bonilla</b>	Presidente	Licenciado en Administración de Negocios con énfasis en Finanzas y Licenciado en Derecho. Ha ocupado puestos ejecutivos en el sector financiero, en corporaciones agroindustriales y en la actividad hotelera.
<b>Mahity Flores Flores</b>	Vicepresidenta	Licenciada en Contaduría Pública, desempeño por más de 12 años en diferentes cargos en Correos de Costa Rica, siendo su último puesto como Gerente de Administración y Finanzas.
<b>Mary Ileana Méndez Jiménez cc: Maryleana</b>	Directora	Máster en Administración de Tecnologías de Información y Licenciada en Computación. Ha participado como miembro de Consejo en instituciones públicas. Cuenta con amplia experiencia en el sector público y privado como directora de proyectos, así como en la implementación y administración de proyectos complejos, alcanzando los objetivos planteados.
<b>Ana Laura Castillo Barahona</b>	Directora	Máster en Economía Empresarial del INCAE. Bachiller en Economía con énfasis en Administración de Negocios de la Universidad de Costa Rica. Es profesional en el área de finanzas, análisis y administración integral de riesgos con amplia experiencia en el sector financiero y bancario en Costa Rica. Se ha desempeñado como consultora, directora y gerente en entidades financieras, entre otros cargos.
<b>Julio César Espinoza Rodríguez</b>	Director	Máster en Economía. Posee otros estudios sobre mercados internacionales, bienes raíces, corredor de bolsa, inversiones, banca y finanzas, derecho. Tiene amplia experiencia y conocimiento en banca y finanzas como gerente y asesor en otras entidades del sector financiero. Además, tiene experiencia como investigador y profesor en Economía.

<b>Javier Francisco Zúñiga Moya</b>	Director	Licenciado en Administración con énfasis en Dirección Empresarial de la Universidad Nacional. Licenciado en Contaduría Pública de la Universidad Metropolitana Castro Carazo. Participó en el programa ejecutivo de Administración Bancaria del INCAE. Laboró desde 1974 hasta 2017 en el Banco de Costa Rica en distintos departamentos como ejecutivo en el Área de Crédito y como Gerente Regional Zona Sur.
<b>Olivier Castro Pérez</b>	Director	Bachiller en Ciencias Económicas y licenciado con énfasis en Economía de la Universidad de Costa Rica. Fue Presidente del Banco Central de Costa Rica de mayo de 2014 a julio de 2018. También directivo de esta entidad entre el 2006 y 2014. Tiene experiencia como gerente, director, superintendente, auditor.
<b>Miembros externos que forman parte de las Juntas Directivas del Conglomerado</b>		
<b>Mauricio Ortiz Ortiz</b>	Fiscal (miembro externo) BCR Valores	Posee estudios en ingeniería industrial, comercio internacional y tecnología petrolera. Con gran experiencia como empresario y asesor del Gobierno.
<b>Jorge Bonilla Benavides</b>	Fiscal (miembro externo) BCR SAFI	Posee una Licenciatura en Administración de Negocios con énfasis en Contabilidad. Trabajó muchos años ocupando diferentes puestos en la Banca Estatal. Además, ha sido director en empresas privadas y consultor en el sector público y privado.
<b>John Otto Knöhr Castro</b>	Secretario (miembro externo) BCR Pensiones Fiscal (miembro externo) BCR Seguros	Egresado de Agronomía y Máster en Alta Gerencia. Posee amplia experiencia como director general de grandes empresas costarricenses y transnacionales. Ha participado como miembro en distintas juntas directivas y ha ocupado puestos gerenciales en empresas públicas y privadas.
<b>Álvaro Enrique Dengo Solera</b>	Vocal (miembro externo) BCR Pensiones	Abogado y Notario. Fue delegado de las Naciones Unidas y del Tribunal Supremo de Elecciones. Ha sido miembro de organizaciones privadas y de instituciones públicas. Además es asesor y consultor.
<b>Jorge Ross Araya</b>	Fiscal (miembro externo) BCR Pensiones	Abogado y Notario. Máster en Administración de Negocios con énfasis en Negocios Internacionales. Con gran experiencia en temas legales y asesor de gran variedad de empresas privadas.

## 7. Alta Gerencia

A continuación se detallan los atestados y experiencia de los miembros de la Alta Gerencia del Conglomerado Financiero BCR.

### Atestados y experiencia de los miembros de la Alta Gerencia

Funcionario	Cargo	Atestados
<b>Douglas Soto Leitón</b>	Gerente general	Licenciado en administración de negocios y Máster en Banca y Finanzas. Acreditado como agente corredor de bolsa. Ha realizado una variedad de cursos y seminarios en temas de seguros, finanzas, títulos valores, liderazgo, entre otros. Con gran trayectoria profesional de 34 años en el Banco de Costa Rica, donde se desempeñó desde 1999 al 2012 como gerente general en BCR Valores y del 2012 al 2018 como gerente general de BCR Seguros.
<b>Álvaro Camacho De la O</b>	Subgerente Banca Corporativa a.i.	Licenciado en economía, con estudios en administración de negocios con énfasis en finanzas. Ha realizado cursos sobre agente corredor de bolsa, lineamiento estratégico, desarrollos inmobiliarios, concesión de obra pública, economía, entre otros. Ocupó varios puestos en su trayectoria de 24 años en el BCR, y fue gerente general BCR SAFI desde el 2001 al 2018.
<b>Renán Murillo Pizarro</b>	Subgerente Banca de Personas a.i.	Licenciado y Máster en Economía con estudios en finanzas. Tiene amplia experiencia en el sector público y bancario donde ha ocupados puestos ejecutivos. Tiene una trayectoria de 14 en el BCR donde se desempeñó como gerente corporativo de crédito desde el 2004 al 2018.
<b>Álvaro Vindas Garita</b>	Gerente corporativo de Crédito a.i.	Licenciado y Máster en Administración de Negocios. Tiene una trayectoria laboral en el BCR de 32 años, ocupando diferentes puestos y gerencias.

<b>Johnny Chavarría Cerdas</b>	Gerente corporativo de Tecnología a.i.	Licenciado en Ingeniería Informática con énfasis en Administración de empresas. Egresado del Programa de Alta Gerencia del INCAE. Tiene amplia experiencia en el sector público y privado, con más de 15 años en puestos gerenciales. En el Banco de Costa Rica tiene una trayectoria de más de diez años como gerente en varias áreas de la Gerencia de Tecnología.
<b>Nelson Marín Campos</b>	Gerente corporativo de Capital Humano	Posee una maestría en Administración de Empresas con énfasis en Finanzas. Es contador público autorizado y cuenta con un bachillerato en administración. Tiene una trayectoria de 24 años en el Banco de Costa Rica, donde ha ocupado diferentes puestos. Fue jefe de procesos del 2006 al 2009 y a partir de esta fecha jefe de Gestión de Capital Humano. A partir del 2017 fue nombrado Gerente Corporativo de Capital Humano.
<b>Mynor Hernández Hernández</b>	Gerente de Operaciones y Banca Digital a.i.	Máster en Administración de Empresas con énfasis en Banca y Finanzas y Bachiller en Ingeniería de Sistemas. Tiene una trayectoria de 30 años en el Banco de Costa Rica, donde ha desempeñado varios puestos. Del 2004 al 2012 fue gerente de BCR Pensiones. Del 2012 al 2013 fue gerente de Cumplimiento. Gerente de la TMO del 2013 al 2015 y a partir de esta fecha, gerente de Operaciones Mayoristas y <i>Cash Management</i> . A partir del 2017 Gerente de Operaciones.
<b>Rossy Durán Monge</b>	Gerente de Finanzas a.i.	Licenciada en Contaduría Pública. Posee Maestría en Administración de planes y fondos de pensión y una Maestría en Dirección financiera. Además, realizó el Programa de Alta Gerencia. De 1993 al 2000 trabajó en el Banco de Costa Rica. A partir del 2000 ha trabajado en BCR Pensiones ocupando diferentes puestos, siendo gerente administrativa financiera desde el 2005. A partir del 2018 Gerente de Finanzas.
<b>Vanessa Olivares Bonilla</b>	Gerente General de BCR Valores	Licenciada en Economía y Máster en Gerencia con énfasis en Finanzas. Además, ha realizado estudios para Agente Corredor de Bolsa y en certificaciones relacionadas con SIOPEL, calidad, entre otras. Ha trabajado en el Conglomerado Financiero BCR

		desde 1998 y desde el 2000 ha ocupado diferentes puestos en BCR Valores. Del 2008 al 2012 fue gerente de Mercados y a partir de esa fecha, ha sido gerente general de BCR Valores.
<b>Rosnie Díaz Méndez</b>	Gerente General de BCR SAFI a.i.	Licenciado en Contaduría Pública. Posee estudios sobre Estrategia y Liderazgo y también en temas del Mercado de Valores. Con 28 años de laborar para el Conglomerado, estuvo en el Banco de Costa Rica principalmente en Operaciones Bursátiles y Banca de Inversión. Ha trabajado desde el 2001 al 2015 en BCR SAFI como administrador y jefe de fondos inmobiliarios. Desde el 2015 ocupó el cargo de gerente financiero administrativo. Actualmente es el gerente general de BCR SAFI.
<b>Mauricio Rojas Díaz</b>	Gerente General BCR Pensiones	Licenciado en Administración de Empresas. Realizó el Programa de Alta Dirección Bancaria y ha participado en varios seminarios sobre Pensiones e Inversiones. Desde 1991 ha trabajado en el Conglomerado, desempeñando varios puestos en el Banco de Costa Rica. De 1991-2001 fue gerente de Mercadeo del área de Tesorería y Banca de Inversión. Desde 2001 se ha desempeñado como gerente general de BCR Pensiones.
<b>David Brenes Ramírez</b>	Gerente General de BCR Seguros a.i.	Licenciado en Contaduría Pública. Ha realizado variedad de cursos en seguros, riesgos, liderazgo y <i>coaching</i> . En el 2007 ingresó al Banco de Costa Rica donde ocupó varios puestos. Desde el 2009 se ha desempeñado como gerente de Operaciones en BCR Seguros. Gerente General de BCR Seguros a partir de 2018.
<b>Fabio Montero Montero</b>	Gerente General BCR Logística	Licenciado en Administración de Negocios, con estudios en Mercadeo. Ha realizado cursos sobre comercio exterior, prevención del lavado de activos, auditoría de cumplimiento y dirección de proyectos, entre otros. Ocupó varios puestos en su trayectoria de 17 años en el BCR, como oficial de comercio exterior, gerente de proyectos y supervisor del Programa Comercial BCR Exim.

---

**Línea de reporte del Banco de Costa Rica**

La línea de reporte es la siguiente: a la Junta Directiva General reportan la Gerencia General, la Auditoría Interna, la Gerencia de Riesgo y Control Normativo, Cumplimiento y la Secretaría de la Junta Directiva.

A la Gerencia General, reportan las subgerencias de Banca Corporativa, Banca de Personas, las gerencias corporativas de Finanzas, Operaciones y Banca Digital, Capital Humano, Tecnología, Jurídico y Gestión de Crédito. Además, las gerencias de Gobierno Corporativo, Responsabilidad Social.

A nivel de *Staff* dependen de la Gerencia General las gerencias: Jurídico. También, se tiene un nivel de coordinación con las subsidiarias.

La Subgerencia de Banca Corporativa ejerce un grado de coordinación con las subsidiarias: BCR Valores, BCR SAFI, BCR Pensiones y BCR Seguros.

**Responsabilidad de la alta gerencia BCR:**

Sin perjuicio de las funciones y responsabilidades que asignan las leyes, reglamentos y normativa vigente, a la gerencia general le corresponde planificar, liderar, dirigir, administrar y evaluar las directrices y políticas estratégicas del BCR aprobadas por la Junta Directiva General, a fin de asegurar el correcto funcionamiento del marco legal y normativo del Conglomerado Financiero BCR, en pro de maximizar la rentabilidad de sus negocios, aumentar sus utilidades y mejorar su participación en el mercado.

**Línea de reporte BCR Valores S.A.**

La línea de reporte para BCR Valores es la siguiente: a la Junta Directiva General le reportan la Gerencia General, la Auditoría Interna, la Jefatura de Riesgo y Control Normativo, así como la Oficialía de Cumplimiento.

A la Gerencia General le reportan la Jefatura de TI, Jefatura de Negocios, Jefatura Administrativa Financiera, Jefatura de Mercados y Jefatura de Servicio al Cliente.

Asimismo, la Gerencia General ejerce la coordinación con la Subgerencia de Banca Corporativa del Banco de Costa Rica.

**Responsabilidad de la alta gerencia BCR Valores:**

Le corresponde la representación legal, la planificación, organización, administración y control de las actividades realizadas por la sociedad, procurando cumplir con las políticas, objetivos y metas propuestas, tratando de aumentar la eficiencia en la prestación de servicios y los planes futuros dirigidos a la consecución de esos fines. Además, cumplir con lo establecido por la Ley Reguladora de Mercado de Valores, sus reglamentos, y normativa correspondiente.

**Línea de reporte BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.**

---

La línea de reporte para BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. es la siguiente: a la Junta Directiva le reportan la Gerencia General, la Auditoría Interna y la Jefatura Riesgo y Control Normativo.

A la Gerencia General le reportan las siguientes áreas y gerencias: Oficialía de Cumplimiento, Control Interno e Información Gerencial, Secretaría, Gerencia Financiera Administrativa y la Gerencia de Negocios y Proyectos.

**Responsabilidad de la alta gerencia BCR SAFI:**

Le corresponde la representación legal de BCR SAFI, administrar todas las actividades de la sociedad, definiendo e implementando las estrategias generales que permitan el adecuado desarrollo del negocio comercial, inmobiliario, financiero y administrativo de la Sociedad, con el propósito de contribuir con el logro de los objetivos establecidos en su plan estratégico y el del Conglomerado BCR.

**Línea de reporte BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.**

La línea de reporte para BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A. es la siguiente: a la Junta Directiva le reportan la Gerencia General, la Auditoría Interna, la Oficialía de Cumplimiento y Riesgos y Control Normativo.

A la Gerencia General le reportan las siguientes áreas y gerencias: Control Interno, Tecnología de Información, Gerencia Comercial y Gerencia Financiero Administrativa.

**Responsabilidad de la alta gerencia BCR OPC:**

Le corresponde la representación legal de la BCR OPC, administrar todas las actividades de la sociedad, garantizar el correcto y oportuno cumplimiento e implementación de los acuerdos de la Junta Directiva, los Comités de Inversiones, de Riesgos y Corporativos, analizar los resultados obtenidos por las gerencias de la Operadora, en función del plan estratégico, identificando las desviaciones y planteando medidas para corregirlas, vigilar el desempeño administrativo de las distintas gerencias, controlar la selección, capacitación, salud ocupacional y ambiente laboral entre otros, del recurso humano.

Asimismo, dar seguimiento a los planes estratégicos, nuevos negocios y cambios organizacionales y estructurales, así como aprobar los nombramientos del personal de la operadora de pensiones que le corresponden.

**Línea de reporte BCR Corredora de Seguros S.A.**

La línea de reporte para BCR Corredora de Seguros es la siguiente: a la Junta Directiva le reportan la Auditoría Interna, Coordinación Riesgos y Control Normativo, Gerencia General.

---

A la Gerencia General le reportan las siguientes áreas: Oficialía de Cumplimiento, Coordinación de Innovación, Gerencia Comercial y Gerencia de Operaciones.

**Responsabilidad de la alta gerencia BCR Corredora de Seguros:**

Le corresponde la representación legal de la Corredora de Seguros, establecer las políticas generales de comercialización, administración financiera y operativa, el desarrollo de las estrategias generales, que le permitan a la subsidiaria el adecuado desarrollo comercial, financiero y administrativo. Es de su responsabilidad directa la atención de las obligaciones legales y administrativas exigidas por la Superintendencia General de Seguros.

**Línea de reporte de BCR Logística.**

La línea de reporte para BCR Logística es la siguiente: a la Junta Directiva le reportan la Gerencia General, la Auditoría Interna.

A la Gerencia General le reportan Administración y Operaciones.

**Responsabilidad de la alta gerencia BCR Logística:**

Le corresponde la representación legal, coordinar todas las actividades de BCR Logística, definir las estrategias generales para el adecuado desarrollo del negocio comercial, operativo, financiero y administrativo de las sociedades incluidas en BCR Logística, así como la representación legal de las sociedades anónimas que conforman la subsidiaria BCR Logística.

## **8. Operaciones vinculadas**

### **8.1. Operaciones vinculadas Banco de Costa Rica**

A continuación, se detallan las operaciones relevantes que muestran una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y los miembros de Junta Directiva u órgano equivalente y los ejecutivos de alguna de las entidades del grupo o Conglomerado, incluyendo la controladora.

**Operaciones vinculadas**  
**Banco de Costa Rica**

<b>ENTIDAD: Banco de Costa Rica</b>		
<b>Fecha de Corte: 31 de diciembre del 2018</b>		
<b>Operaciones de los miembros de Junta Directiva u órgano equivalente y ejecutivos</b>		
<b>1. Operaciones relacionadas con Activos y pasivos</b>	<b>Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad</b>	<b>Número de miembros de Junta Directiva y ejecutivos contemplados en la Participación</b>
Créditos otorgados	0,15%	23
Inversiones	-	-
Otras operaciones activas	-	-
Captaciones a la vista	0,02%	31
Captaciones a plazo	0,04%	4
Captaciones a través de bonos de oferta pública	-	-
Otras Operaciones pasivas	-	-
<b>2. Operaciones relacionadas con ingresos o gastos</b>	<b>Porcentaje respecto a los ingresos totales de la entidad</b>	<b>Cantidad de Miembros de Junta Directiva y ejecutivos contemplados en Participación</b>
Ingresos financieros	-	-
Otros ingresos	-	-
Gastos Financieros	-	-
Otros gastos	-	-

*El Patrimonio de la institución es el monto reportado a la SUGEF al 31 de diciembre del 2018.*

En el numeral (a). El Banco de Costa Rica, se acoge a lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional<sup>1</sup> en cuanto a operaciones activas.

<sup>1</sup> Artículo 117.—Ningún banco comercial del Estado podrá efectuar operaciones activas directas ni indirectas con:

a) Los miembros de su propia junta directiva y sus ascendientes, descendientes, cónyuges y demás parientes por consanguinidad o afinidad, hasta el segundo grado inclusive. b) Las sociedades mercantiles y cooperativas, de las cuales los miembros de la junta directiva o funcionarios administrativos del propio banco, así como sus ascendientes, descendientes, cónyuges y demás parientes por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado inclusive, sean representantes legales o posean acciones, cuotas u otras participaciones de capital, iguales o superiores a quince por ciento (15%) del que se acordare. A esta participación deberá agregarse la de sus ascendientes, descendientes, cónyuges y demás parientes por consanguinidad o afinidad, hasta el segundo grado inclusive.

La información anterior contempla los créditos y tarjetas de crédito otorgadas a miembros de Junta Directiva, antes de pertenecer a dicha junta. Además, se están excluyendo a los miembros de las Juntas Directivas Locales dado que no los alcanza el numeral (a) del artículo 117 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional.

En el siguiente cuadro se presenta el detalle las operaciones relevantes que muestran una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y otras empresas o personas de su grupo vinculado, no contempladas en el inciso a, anterior.

**Detalle las operaciones relevantes**  
**Banco de Costa Rica Relación con otras Entidades del Grupo**

<b>ENTIDAD: Banco de Costa</b>		
<b>Fecha de Corte: 31 de diciembre del 2018</b>		
Operaciones con otras empresas o personas de su grupo vinculado, no contempladas en el inciso a anterior		
<b>1. Operaciones relacionadas con activos y pasivos</b>	<b>Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad</b>	<b>Cantidad de empresas contempladas en la participación.</b>
Créditos otorgados	-	-
Inversiones	-	-
Otras operaciones activas	1,09%	6
Captaciones a la vista	0,72%	7
Captaciones a plazo	-	-
Captaciones a través de bonos de oferta pública	-	-
Otras Operaciones pasivas	-	-
<b>2. Operaciones relacionadas con ingresos o gastos</b>	<b>Porcentaje respecto a los ingresos totales de la entidad</b>	<b>Cantidad de empresas contempladas en la participación.</b>
Ingresos financieros	0,03%	1
Otros ingresos	0,66%	6
Gastos Financieros	0,05%	6
Otros Gastos	0,08%	2

## 8.2. Operaciones vinculadas Subsidiarias del Conglomerado

En los siguientes cuadros, se detallan las operaciones vinculadas de cada una de las subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR.

**Operaciones vinculadas**  
**BCR Valores S.A. Puesto de Bolsa**

<b>ENTIDAD: BCR Valores</b>		
<b>Fecha de Corte: 31 de diciembre del 2018</b>		
Operaciones con otras empresas o personas de su grupo vinculado, no contempladas en el inciso a anterior		
<b>1. Operaciones relacionadas con activos y pasivos</b>	<b>Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad</b>	<b>Cantidad de empresas contempladas en la participación.</b>
Créditos otorgados	-	-
Inversiones	-	-
Otras operaciones activas	3,55%	3
Captaciones a la vista	-	-
Captaciones a plazo	-	-
Captaciones a través de bonos de oferta pública	-	-
Otras Operaciones pasivas	0,29%	1
<b>2. Operaciones relacionadas con ingresos o gastos</b>	<b>Porcentaje respecto a los ingresos totales de la entidad</b>	<b>Cantidad de Empresas contempladas en la participación.</b>
Ingresos financieros	0,11%	1
Otros ingresos	9,94%	4
Gastos Financieros	-	-
Otros Gastos	2,69%	1

**Operaciones vinculadas**  
**BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.**

<b>ENTIDAD: BCR SAFI</b>		
<b>Fecha de Corte: 31 de diciembre del 2018</b>		
Operaciones con otras empresas o personas de su grupo vinculado, no contempladas en el inciso a anterior		
<b>1. Operaciones relacionadas con Activos y pasivos</b>	<b>Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad</b>	<b>Cantidad de empresas contempladas en la participación.</b>
Créditos otorgados	-	-
Inversiones	-	-
Otras operaciones activas	3.25%	1
Captaciones a la vista	-	-
Captaciones a plazo	-	-
Captaciones a través de bonos de oferta pública	-	-
Otras Operaciones pasivas	-	-
<b>2. Operaciones relacionadas con ingresos o gastos</b>	<b>Porcentaje respecto a los ingresos totales de la entidad</b>	<b>Cantidad de Empresas contempladas en la participación.</b>
Ingresos financieros	0.08%	1
Otros ingresos	-	-
Gastos Financieros	-	-
Otros gastos	23.76%	2

**Operaciones vinculadas**  
**BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.**

<b>ENTIDAD: BCR OPC</b>		
<b>Fecha de Corte: 31 de diciembre del 2018</b>		
Operaciones con otras empresas o personas de su grupo vinculado, no contempladas en el inciso a anterior		
<b>1. Operaciones relacionadas con activos y pasivos</b>	<b>Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad</b>	<b>Cantidad de empresas contempladas en la participación.</b>
Créditos otorgados	-	-
Inversiones	-	-
Otras operaciones activas	3.29340%	1
Captaciones a la vista	-	-
Captaciones a plazo	-	-
Captaciones a través de bonos de oferta pública	-	-
Otras Operaciones pasivas	-	-
<b>2. Operaciones relacionadas con ingresos o gastos</b>	<b>Porcentaje respecto a los ingresos totales de la entidad</b>	<b>Cantidad de Empresas contempladas en la participación.</b>
Ingresos financieros	0.0000022%	1
Otros ingresos	-	-
Otros gastos	14.15%	1

**Operaciones vinculadas**  
**BCR Corredora de Seguros S.A.**

<b>ENTIDAD: BCR Corredora de Seguros</b>		
<b>Fecha de Corte: 31 de diciembre del 2018</b>		
Operaciones con otras empresas o personas de su grupo vinculado, no contempladas en el inciso a anterior		
<b>1. Operaciones relacionadas con activos y pasivos</b>	<b>Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad</b>	<b>Cantidad de empresas contempladas en la participación.</b>
Créditos otorgados	-	-
Inversiones	2,11%	1
Otras operaciones activas	-	-
Captaciones a la vista	-	-
Captaciones a plazo	-	-
Captaciones a través de bonos de oferta pública	-	-
Otras Operaciones pasivas	-	-
<b>2. Operaciones relacionadas con ingresos o gastos</b>	<b>Porcentaje respecto a los ingresos totales de la entidad</b>	<b>Cantidad de Empresas contempladas en la participación.</b>
Ingresos financieros	0,49%	1
Otros ingresos	5,44%	1
Gastos Financieros	1,87%	1
Otros gastos financieros	6,55%	1

**Operaciones vinculadas**  
**BCR Logística**

<b>Entidad: BCR Logística</b>		
<b>Fecha de Corte: 31 de diciembre del 2018</b>		
Operaciones con otras empresas o personas de su grupo vinculado, no contempladas en el inciso a anterior		
<b>1. Operaciones relacionadas con Activos y pasivos</b>	<b>Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad</b>	<b>Cantidad de empresas contempladas en la participación.</b>
Créditos otorgados	-	-
Inversiones	62,39%	2
Otras operaciones activas	3,35%	1
Captaciones a la vista	-	-
Captaciones a plazo	-	-
Captaciones a través de bonos de oferta pública	-	-
Otras Operaciones Pasivas	-	-
<b>2. Operaciones relacionadas con ingresos o gastos</b>	<b>Porcentaje respecto a los ingresos totales de la entidad</b>	<b>Cantidad de Empresas contempladas en la participación.</b>
Ingresos financieros	0,12%	1
Otros ingresos	-	-
Gastos Financieros	-	-
Otros gastos	0,57%	1

**Operaciones vinculadas**  
**Banco Internacional de Costa Rica S.A.**

<b>Entidad: BICSA</b>		
<b>Fecha de Corte: 31 de diciembre del 2018</b>		
Operaciones con otras empresas o personas de su grupo vinculado, no contempladas en el inciso a anterior		
<b>1. Operaciones relacionadas con Activos y pasivos</b>	<b>Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad</b>	<b>Cantidad de empresas contempladas en la participación.</b>
Créditos otorgados	-	-
Inversiones	-	-
Otras operaciones activas	-	-
Captaciones a la vista	15.01%	2
Captaciones a plazo	-	-
Captaciones a través de bonos de oferta pública	-	-
Otras Operaciones Pasivas	-	-
<b>2. Operaciones relacionadas con ingresos o gastos</b>	<b>Porcentaje respecto a los ingresos totales de la entidad</b>	<b>Cantidad de Empresas contempladas en la participación.</b>
Ingresos financieros	0.01%	1
Otros ingresos	-	-
Gastos Financieros	0.24%	2

## 9. Principales situaciones que se materializaron

En octubre de 2017, los miembros de la Junta Directiva General fueron suspendidos por el Presidente de la República debido a su negativa de presentar voluntariamente la renuncia, a raíz del otorgamiento de los créditos a las empresas Sinocem y Coopelesca. Por lo anterior, el Ministerio de la Presidencia nombró una nueva Junta desde octubre de 2017 hasta abril de 2018.

En mayo de 2018, se nombraron tres directivos y en febrero de 2019 otros tres, quedando constituida la Junta Directiva por el plazo que establece la ley.

El Banco de Costa Rica continúa siendo una de las entidades más sólidas y rentables del país, con buenos indicadores financieros y un nivel de liquidez que supera ampliamente lo requerido en nuestra regulación.

En setiembre de 2018 la Asamblea Legislativa aprobó el decreto N°9605 *Fusión por absorción del Banco Crédito Agrícola de Cartago y el Banco de Costa Rica*. Esto dio como resultado, la incorporación de las sociedades Depósito Agrícola de Cartago S. A. y Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S. A. al Conglomerado Financiero BCR.

## 10. Comités de Apoyo

El Conglomerado Financiero BCR cuenta con diversos comités que apoyan el gobierno de sus empresas, y que a continuación se detallan:

### 10.1 Comité Corporativo Ejecutivo

El objetivo del Comité Corporativo Ejecutivo es conocer y resolver sobre temas y decisiones estratégicas, así como los asuntos de mayor relevancia para la adecuada marcha del Conglomerado.

En temas estratégicos para articular y controlar el accionar del Conglomerado Financiero BCR, este Comité tiene las siguientes funciones:

- a. Definir y dar seguimiento al cumplimiento del Plan Estratégico y a las políticas, procedimientos y controles del Banco y sus subsidiarias, así como aprobar las propuestas relacionadas con el cumplimiento de dicho plan y someterlo a conocimiento y aprobación de la Junta Directiva General o de las Juntas Directivas de las subsidiarias según corresponda.
- b. Definir la priorización de las inversiones de tecnología, asesorar y dar seguimiento al cumplimiento de la estrategia de TI así como asegurar la existencia de los recursos para su implementación.
- c. Revisar y actualizar permanentemente la agenda estratégica del Banco y sus subsidiarias.
- d. Realizar seguimientos periódicos a los sistemas de evaluación y de gestión del desempeño enfocados a la mejora continua, con la finalidad de identificar los principales aciertos así como las oportunidades

de mejora en la gestión, a fin de definir las medidas que sean necesarias para encauzar los esfuerzos hacia el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

- e. Revisar el presupuesto anual del Conglomerado Financiero BCR.
- f. Analizar, aprobar y hacer del conocimiento de la Junta Directiva General el informe financiero mensual (del Banco y de sus subsidiarias), con sus respectivas observaciones. Asimismo, trimestralmente, presentar al Comité Corporativo de Auditoría y a la Junta Directiva General un análisis de los estados financieros individuales y consolidados.
- g. Analizar y trasladar al Comité Corporativo de Auditoría, los estados financieros anuales auditados (individuales y consolidados), el informe del auditor externo, los informes complementarios y la carta de gerencia.
- h. Conocer los informes y acuerdos que les remitan órganos colegiados que brindan soporte a la operación del BCR, y tomar las decisiones que se consideren procedentes.
- i. Dar seguimiento al estatus de los proyectos y resolver los conflictos de recursos.
- j. Balancear las inversiones entre el soporte y el crecimiento del negocio.
- k. Brindar las directrices y fiscalizar los procesos de gobernabilidad de TI.
- i. Conocer de los temas que en materia de riesgos del conglomerado se presentan para resolución en el Comité Corporativo de Riesgos.

Asimismo, las funciones relacionadas con temas vinculados a la gestión comercial son las siguientes:

- a. Analizar y dar seguimiento a los planes comerciales y sus respectivos índices de medición, así como resolver las propuestas de otras áreas relacionados con estos planes.
- b. Aprobar las campañas publicitarias y patrocinios por encima de los trescientos mil dólares o su equivalente en colones.
- c. Aprobar las propuestas de negocios del área Comercial.
- d. Dar seguimiento a los proyectos de impacto del área comercial y de soporte, así como aquellos convenios comerciales que se hayan establecido en el Conglomerado Financiero BCR.
- e. Dar seguimiento a la calidad de los servicios de apoyo a las áreas comerciales del Conglomerado Financiero BCR.
- f. Proponer a la Junta Directiva General las acciones estratégicas, planes, y programas vinculados a la actividad comercial.

- g. Aprobar el perfil de los clientes que presenta el oficial de cumplimiento, así como sus modificaciones a dicho perfil.

### Conformación del Comité Corporativo Ejecutivo

Comité Corporativo Ejecutivo		
Nombre y apellidos	Número de identificación	Cargo que desempeña
Douglas Soto Leitón	1-0587-0367	Gerente general (Preside)
Renán Murillo Pizarro	5-0170-0884	Subgerente Banca de Personas a. i.
Álvaro Camacho De la O	4 -0147-0457	Subgerente Banca Corporativa a. i.
Nelson Marín Campos	3-0326-0902	Gerente Corporativo Capital Humano
Álvaro Vindas Garita	4-0145-0392	Gerente Corporativo de Gestión de Crédito a. i.
Mynor Hernández Hernández	1-0753-0487	Gerente Corporativo de Operaciones y Banca Digital a. i.
Rossy Durán Monge	1-0876-0308	Gerente Corporativo de Finanzas a. i.
Johnny Chavarría Cerdas	1-0793-0089	Gerente Corporativo de TI a. i.
Participantes con voz y sin voto		
Gerente de Riesgo y Control Normativo Gerente Corporativo Jurídico		
Dependiendo de los temas específicos que forman parte del orden del día, el Comité puede invitar a los servidores que estime conveniente.		

### 10.2 Comité Corporativo de Activos y Pasivos

El objetivo de este Comité es velar por una adecuada gestión de la cartera de activos y pasivos, de acuerdo con los lineamientos de prudencia, rentabilidad y apetito de riesgo del Conglomerado Financiero BCR.

Al Comité Corporativo de Activos y Pasivos le corresponde las siguientes funciones:

- Analizar el entorno macroeconómico y financiero del país e internacional, a fin de determinar oportunidades o amenazas que podrían surgir como resultado del comportamiento de las variables macroeconómicas o de los mercados financieros y bursátiles.
- Analizar periódicamente tarifas, comisiones y tasas de interés activas y pasivas y el comportamiento de la liquidez, del banco en relación con el mercado y la competencia con el propósito de determinar si las de la entidad son adecuadas y competitivas, evaluar posibles cambios y fijar su valor para los diferentes productos y servicios del Banco durante la operación normal, así como para promociones

o eventos especiales. Todo lo anterior dentro de los límites de la potestad que le delegue la Junta Directiva General.

- c. Evaluar los resultados financieros del Conglomerado BCR y su impacto en los objetivos estratégicos; el comportamiento de la liquidez y el fondeo y las acciones claves para su control.
- d. Conocer, analizar y aprobar, cuando corresponda, las nuevas iniciativas comerciales y las modificaciones sobre productos y servicios que requieran tasas de interés, tarifas y/o comisiones nuevas y/o diferentes a las establecidas, así como las valoraciones de riesgos.
- e. Revisar anualmente la capitalización del Banco y de las subsidiarias y recomendar a la Junta Directiva General, cuando sea necesario, la capitalización de las utilidades y/o ajustes a su capital social.
- f. Elevar a la Junta Directiva General los asuntos conocidos por el Comité que requieran ser conocidos o resueltos por dicho órgano.
- g. Dar seguimiento a la estrategia tributaria institucional.
- h. Asegurar el seguimiento a los objetivos estratégicos así como la implementación de objetivos tácticos y las actividades programadas.

#### **Conformación del Comité Corporativo de Activos y Pasivos**

<b>Comité Corporativo de Activos y Pasivos</b>		
<b>Nombre y apellidos</b>	<b>Número de identificación</b>	<b>Cargo que desempeña</b>
Douglas Soto Leitón	1-0587-0367	Gerente general
Álvaro Camacho De la O	4 -0147-0457	Subgerente Banca Corporativa a. i.
Rossy Durán Monge	1-0876-0308	Gerente Corporativo de Finanzas a. i. (Preside)
Gabriel Alpízar Chavez	1-0905-0292	Gerente de Tesorería
<b>Participantes con voz y sin voto</b>		
Gerente de Riesgo y Control Normativo Gerente de Contabilidad General y Presupuesto Gerente General de BCR Valores		
Dependiendo de los temas específicos que forman parte del orden del día, el Comité puede invitar a los servidores que estime conveniente.		

### 10.3 Comité Corporativo de Cumplimiento

El Comité Corporativo de Cumplimiento tiene como objetivo apoyar y vigilar al Oficial de Cumplimiento en las funciones que se establecen en el Acuerdo SUGEF 12-10 (Normativa para el cumplimiento de la Ley No. 8204). Asimismo, le corresponden las siguientes funciones:

- a. Proponer a la Junta Directiva las políticas de confidencialidad respecto a servidores y directivos en el tratamiento de los temas relacionados con la legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.
- b. Revisar las políticas, procedimientos, normas y controles establecidos por la entidad para cumplir los lineamientos de Ley n.º 8204 y la presente normativa.
- c. Velar por el cumplimiento del plan de trabajo de las oficialías de cumplimiento de cada una de las empresas del Conglomerado Financiero BCR, que fue aprobado por su respectiva Junta Directiva.
- d. Colaborar con la Gerencia Corporativa de Capital Humano en la elaboración del *Código de ética corporativo del Conglomerado Financiero BCR* para su aprobación por parte de la Junta Directiva General.
- e. Conocer los resultados de las evaluaciones de la capacitación anual del personal.
- f. Aprobar la metodología y la inclusión o exclusión de criterios del modelo de riesgo de legitimación de capitales de clientes de cada empresa del Conglomerado Financiero BCR.
- g. Conocer informes de operaciones inusuales.
- h. Conocer detalles de clientes con movimientos ascendentes o descendentes en la calificación de riesgo de legitimación de capitales.
- i. Reunirse periódicamente con el fin de revisar las deficiencias relacionadas con el cumplimiento de las políticas y procedimientos adoptados y tomar medidas y acciones para corregirlas.
- j. Conocer informes de los estudios efectuados de las auditorías internas y en materia de legitimación de capitales.
- k. Aprobar el perfil de los clientes que presenta el oficial de cumplimiento y las modificaciones a dicho perfil, así como resolver el cierre de relaciones comerciales con clientes del Banco por el uso inadecuado de los productos y servicios de acuerdo a lo señalado en la Ley de Psicotrópicos (n.º 8204), el reglamento a esta ley y la normativa vigente.
- l. Dar seguimiento a los proyectos de impacto en el área de cumplimiento.

**Conformación del Comité Corporativo de Cumplimiento**

<b>Comité Corporativo de Cumplimiento</b>		
<b>Nombre y apellidos</b>	<b>Número de identificación</b>	<b>Cargo que desempeña</b>
Julio César Espinoza Rodríguez	1-0774-0181	Director (Preside)
Ana Laura Castillo Barahona	1-0760-0102	Directora
Renán Murillo Pizarro	5-0170-0884	Subgerente Banca de Personas a. i.
Irsa Salazar Arce	3-0345-0437	Oficial de cumplimiento
Nelson Marín Campos	3-0326-0902	Gerente Corporativo Capital Humano
Mynor Hernández Hernández	1-0753-0487	Gerente Corporativo de Operaciones y Banca Digital a. i.
Johnny Chavarría Cerdas	1-0793-0089	Gerente Corporativo de TI a. i.
<b>Participantes con voz y sin voto</b>		
Gerente corporativo jurídico		
Gerente de área Riesgo y Control Normativo		
Gerente de Negocios Banca Corporativa		
Dependiendo de los temas específicos que forman parte del orden del día, el Comité puede invitar a los servidores que estime conveniente.		

**10.4 Comité Corporativo de Riesgo**

El Comité Corporativo de Riesgo tiene como objetivo apoyar y dar seguimiento a las políticas, procedimientos y controles establecidos para la gestión integral de riesgos. Asimismo, le corresponden las siguientes funciones:

- a. Velar y asesorar a la Junta Directiva General sobre el adecuado funcionamiento, evaluación y perfeccionamiento de los sistemas de gestión integral del riesgo del Conglomerado Financiero BCR, conforme las responsabilidades y deberes establecidos para las áreas gestoras y tomadoras de riesgo.
- b. Impulsar la cultura y capacitación en materia de riesgo en el ámbito del Conglomerado Financiero BCR.
- c. Conocer y aprobar los modelos y las metodologías que deben utilizarse en los sistemas de gestión integral del riesgo en el Conglomerado Financiero BCR.
- d. Conocer y proponer para la aprobación de la Junta Directiva General, los sistemas y metodologías de medición del nivel de exposición al riesgo de crédito, incluyendo una metodología de análisis de estrés de sus deudores, actuales y potenciales.

- 
- e. Conocer y recomendar para su aprobación ante la Junta Directiva que corresponda, el perfil, apetito y límites de tolerancia de riesgo; además, definir los escenarios y el horizonte temporal en los cuales pueden aceptarse excesos a los límites aprobados o excepciones a las políticas; así como, los posibles cursos de acción o mecanismos mediante los cuales se regularice la situación. La definición de escenarios debe considerar tanto eventos originados en acciones de la propia entidad como circunstancias de su entorno.
  - f. Proponer para su aprobación ante la Junta Directiva que corresponda los planes de contingencia en materia de riesgos del Conglomerado Financiero BCR.
  - g. Vigilar que la gestión de riesgo considere los riesgos relevantes de las actividades que realiza el Conglomerado Financiero BCR; para tal efecto, deberá monitorear las exposiciones a riesgos y contrastar dichas exposiciones frente a los límites de tolerancia aprobados, refiriéndose, entre otros aspectos que estime pertinente, al impacto de dichos riesgos sobre la estabilidad y solvencia de sus miembros.
  - h. Conocer, analizar y pronunciarse respecto a los informes sobre el funcionamiento, evaluación y perfeccionamiento de los sistemas de gestión integral del riesgo del Conglomerado Financiero BCR; así como, tomar las acciones preventivas y correctivas que correspondan, para ubicar a la entidad dentro de un nivel de riesgo aceptable. Para tal efecto, al menos deberá informarse y comunicar a la Junta Directiva, sobre los siguientes aspectos:
    - i. Resultados de las valoraciones sobre las exposiciones al riesgo de cada miembro del Conglomerado Financiero BCR, conforme la frecuencia que defina la Junta Directiva General.
    - ii. Inobservancia de los parámetros de aceptabilidad y límites de tolerancia de riesgo aprobados.
  - i. Conocer e informar trimestralmente a la Junta Directiva General, el estado de las operaciones de cobertura, cuando el Conglomerado Financiero BCR haya incursionado en éstas, debiendo incluir al menos: tipo de derivados, fecha de entrega, número de contratos de diferencia, posición, precio del contrato, garantías aportadas y comisiones generadas.
  - j. Conocer sobre los temas estratégicos analizados por el Comité de Riesgos de la OPC.
  - k. Proponer para su aprobación ante la Junta Directiva General la designación de la firma auditora para la auditoría del proceso de gestión integral del riesgo.
  - l. Atender aquellas funciones y requerimientos adicionales que establezca la Junta Directiva General necesarias para el logro de los objetivos de la gestión integral del riesgo.
  - m. Conocer, analizar y verificar el cumplimiento de los límites de riesgo de mercado y de liquidez, así como de la cartera de inversión propiedad del Conglomerado Financiero BCR y de cada subsidiaria, y de igual modo, de la posición en derivados financieros para la cobertura propia y por operaciones con terceros.
-

- n. Analizar al menos trimestralmente, la sensibilidad de los activos y pasivos a cambios en las tasas de interés, liquidez, tipo de cambio y precios y su impacto en el margen de intermediación financiera; considerando diversos escenarios.
- o. Aprobar las disposiciones para el cumplimiento de las políticas de inversión de las subsidiarias, en cuanto a fondos propios, cuando así corresponda, en el entendido que se refiere, exclusivamente, a los fondos propios de la Sociedad BCR SAFI, S.A.

### Conformación del Comité Corporativo de Riesgo

Comité Corporativo de Riesgo		
Nombre y apellidos	Número de identificación	Cargo que desempeña
Ana Laura Castillo Barahona	1-0760-0102	Directora (Preside)
Néstor Eduardo Solís Bonilla	1-0617-0200	Director
Douglas Soto Leitón	1-0587-0367	Gerente general
Minor Morales Vincenti	1-0789-0996	Gerente de Riesgo y Control Normativo
Rossy Durán Monge	1-0876-0308	Gerente Corporativo de Finanzas a. i.
Felipe Brenes Piedra	1-0926-0280	Miembro externo del comité
Participantes con voz y sin voto		
Gerentes generales de las subsidiarias Gerente de Negocios Banca Corporativa Gerente Jurídico de Banca Subgerente de Banca Personas Gerente Corporativo de Operaciones y Banca Digital		
Dependiendo de los temas específicos que forman parte del orden del día, el Comité puede invitar a los servidores que estime conveniente.		

## 10.5 Comité Corporativo de Tecnología

El objetivo del Comité Corporativo de Tecnología es definir los criterios y metodologías así como valorar la evaluación y calificación de la gestión de la tecnología de información. Además, le corresponden las siguientes funciones:

- a. Asesorar en la creación de la estrategia de TI y presentarla ante la Junta Directiva General.
- b. Analizar y proponer las políticas generales sobre TI.
- c. Revisar periódicamente el marco para la gestión de TI.
- d. Proponer los grados de tolerancia al riesgo de TI en congruencia con el perfil tecnológico del Conglomerado Financiero BCR.
- e. Presentar a la Junta Directiva General un reporte al menos semestralmente, sobre el impacto de los riesgos asociados a TI.
- f. Monitorizar que la alta gerencia tome medidas para gestionar el riesgo de TI de manera consistente con las estrategias y políticas, además que cuente con los recursos necesarios para esos efectos.
- g. Recomendar sobre las prioridades para las inversiones de TI, al Comité Corporativo Ejecutivo y posteriormente a la instancia que corresponda.
- h. Analizar y proponer el Plan Correctivo – Preventivo derivado de la auditoría y supervisión externa de la gestión de TI.
- i. Dar seguimiento a las acciones contenidas en el Plan Correctivo Preventivo.
- j. Verificar el cumplimiento de la estrategia de TI.
- k. Promover y velar por la gestión de la Arquitectura Empresarial dentro del Conglomerado Financiero BCR, mediante la creación y actualización de políticas, estándares y lineamientos.

**Conformación del Comité Corporativo de Tecnología**

<b>Comité Corporativo de Tecnología</b>		
<b>Nombre y apellidos</b>	<b>Número de identificación</b>	<b>Cargo que desempeña</b>
Mary Ileana Méndez Jiménez cc: Maryleana	1-0655-0757	Director de la Junta Directiva General
Olivier Castro Pérez	2-0208-0332	Director
Douglas Soto Leitón	1-0587-0367	Gerente general
Renán Murillo Pizarro	5-0170-0884	Subgerente Banca de Personas a. i.
Álvaro Camacho De la O	4 -0147-0457	Subgerente Banca Corporativa a. i.
Mynor Hernández Hernández	1-0753-0487	Gerente Corporativo de Operaciones y Banca Digital a. i.
Johnny Chavarría Cerdas	1-0793-0089	Gerente Corporativo de TI (Preside)
<b>Participantes con voz y voto en temas particulares de cada subsidiaria</b>		
Gerente general de cada subsidiaria El responsable de la unidad de informática respectiva.		
<b>Participantes con voz y sin voto</b>		
Dependiendo de los temas específicos que forman parte del orden del día, el Comité puede invitar a los servidores que estime conveniente.		

**10.6 Comité de Crédito**

El objetivo del Comité de Crédito del BCR es conocer, analizar y resolver solicitudes de crédito, tasas de interés y contratos, todo esto en apego a la normativa de crédito aplicable. Asimismo, le corresponden las siguientes funciones:

- Conocer y resolver las solicitudes de crédito de cualquier naturaleza (directa o indirecta), en apego a la normativa de crédito aplicable. Así como las renovaciones, modificaciones y arreglos de las operaciones de crédito, hasta por el límite máximo establecido el *Reglamento General de Crédito* del Banco de Costa Rica.
- Conocer y resolver hasta por el monto de sus atribuciones, modificaciones a las cláusulas de los contratos de crédito, ante algún planteamiento hecho por un cliente.
- Conocer y resolver todas las solicitudes de modificación en la tasa de interés. Para el caso de los créditos corporativos será necesario utilizar los modelos vigentes según categoría de riesgo, ya sea para operaciones bajo el esquema de tasas de interés vigente hasta agosto de 1998 o el actual; esto

cuando medien circunstancias de sano criterio bancario de evaluación de riesgo que expresamente justifiquen tal variación, las cuales deben quedar consignadas en el acta correspondiente.

- d. Conocer y resolver los créditos de salvamento.
- e. Conocer y resolver el traslado de operaciones de crédito activas a cuentas líquidas, en aplicación de la normativa.
- f. Seguimiento al estado de morosidad de la cartera crediticia (revisión de Pareto).
- g. Seguimiento de clientes TOP (situación financiera y aspectos cualitativos).
- h. Conocer y resolver las modificaciones de normativa de crédito, presentado por el área correspondiente.
- i. Conocer otros asuntos varios en materia de crédito (informes de Sugef, auditoría, auditores externos, etc.).
- j. Conocer y dar seguimiento a los informes y recomendaciones emitidos por la Subgerencia de Riesgo relacionados con la gestión de los riesgos de crédito.

#### **Conformación del Comité de Crédito**

<b>Comité de Crédito</b>		
<b>Nombre y apellidos</b>	<b>Número de identificación</b>	<b>Cargo que desempeña</b>
Douglas Soto Leitón	1-0587-0367	Gerente general (Preside)
Álvaro Camacho De la O	4 -0147-0457	Subgerente Banca Corporativa a. i.
Renán Murillo Pizarro	5-0170-0884	Subgerente Banca de Personas a. i.
Rossy Durán Monge	1-0876-0308	Gerente Corporativo de Finanzas a. i.
Cristian Cascante Blanco	6-0226-0083	Gerente Corporativo Gestión de Crédito a. i.
<b>Participantes con voz y sin voto</b>		
Gerente del área de Riesgo y Control Normativo Gerente corporativo Jurídico o quien éste designe Gerente regional de Gestión de Crédito Gerente de Negocios Banca Corporativa		
Dependiendo de los temas específicos que forman parte del orden del día, el Comité puede invitar a los servidores que estime conveniente.		

### **10.7 Comité Corporativo de Nominaciones**

El objetivo de este Comité es apoyar al Órgano de Dirección en la identificación y postulación de los candidatos a diversas instancias para las cuales se hace necesario y requerido el criterio de alto nivel del Comité. Por ende, su función principal es:

- a. Identificar y postular a los candidatos a las juntas directivas de las subsidiarias, tomando en cuenta los criterios y disposiciones establecidos en los artículos 16, 17 y 18, de la sección V del Capítulo II del Reglamento de Gobierno Corporativo (SUGEF 16-16).
- b. Analizar los criterios de idoneidad según lo establecido en el Acuerdo Sugef 22-18, así como las responsabilidades y perfiles de los candidatos propuestos a aquellos cargos que son de designación de la Junta Directiva General y generar las recomendaciones correspondientes.
- c. En aquellos casos donde se presente una posible reelección, debe incluir en la recomendación una evaluación del desempeño del candidato propuesto.

### **10.8 Comité Corporativo de Remuneraciones**

El objetivo de este Comité es supervisar el diseño y el funcionamiento del sistema de incentivos. Por lo tanto, le corresponde como funciones:

- a. Supervisar el diseño y el funcionamiento del sistema de incentivos para que sea consistente con la cultura de las entidades del Conglomerado, la declaración del apetito de riesgo y la estrategia.
- b. Ejercer un juicio competente e independiente sobre las políticas y prácticas de remuneración y los incentivos creados para gestionar el riesgo, el capital y la liquidez, dentro del Conglomerado.
- c. Analizar la estructura salarial y proponer a la Junta Directiva General recomendaciones de ajustes.
- d. Revisar los resultados de las calificaciones de la medición del desempeño, e informar a la Junta Directiva para lo que corresponda.

Por acuerdo de Junta Directiva General, los comités de Nominaciones y Remuneraciones, están en proceso de fusión. Una vez concluido dicho proceso, se procederá con la designación de los miembros respectivos.

## 10.9 Comité Corporativo de Auditoría

El Comité Corporativo de Auditoría tiene como objetivo apoyar, vigilar y dar seguimiento a las políticas, procedimientos y controles establecidos en el Conglomerado. Asimismo, tiene como funciones las establecidas en el artículo 25 del *Reglamento de Gobierno Corporativo* así como:

- a. Conocer los informes de avance del plan de labores que debe presentar cada tres meses el auditor general y los auditores internos de las sociedades.
- b. Presentar los informes semestrales que indica el artículo 22 del citado reglamento en enero y julio de cada año.
- c. Coordinar con la División de Finanzas y Administración la contratación de la firma de auditores externos y recomendar a la Junta Directiva la firma a contratar, al menos con tres meses de anticipación al vencimiento del plazo de comunicación al regulador indicado en el artículo 13 de la *Sugef 32-05 Reglamento de auditores externos aplicable a los sujetos fiscalizados por la Sugef, Sugeval, Supen y Sugese*.
- d. Conocer la evaluación del desempeño de los auditores externos contratados aplicada por la División de Finanzas y Administración y los gerentes de las sociedades anónimas.
- e. Con base en el resultado de esa evaluación, proponer a la Junta Directiva la ampliación del contrato de la firma de auditores externos.

### Conformación del Comité Corporativo de Auditoría

Comité Corporativo de Auditoría		
Nombre y apellidos	Número de identificación	Cargo que desempeña
Mary Ileana Méndez Jiménez cc: Maryleana	1-0655-0757	Directivo (Preside)
Néstor Eduardo Solís Bonilla	1-0617-0200	Tesorero
John Otto Knöhr Castro	1-0325-0554	Fiscal

## 10.10 Comité de Continuidad del Negocio

El Comité de Continuidad del Negocio tiene como objetivo mantener el funcionamiento de sus operaciones y garantizar la continuidad de los servicios identificados como críticos en el Conglomerado Financiero BCR. Además, le corresponden a este comité las siguientes funciones generales:

- a. Velar para que cada área representada en el Comité elabore y presente un plan de trabajo anual de

las labores a desarrollar de continuidad de negocio.

- b. Dar seguimiento a los pendientes de las sesiones del Comité para que sean atendidos oportunamente.
- c. Presentar anualmente al Comité Corporativo de Riesgo, los avances de los planes de trabajo en temas continuidad del negocio y los resultados de las pruebas efectuadas por las diferentes áreas.
- d. Participar en la ejecución de pruebas, divulgación y entrenamiento de los temas relacionados a la continuidad del negocio del Conglomerado Financiero BCR.
- e. Conocer y mantener actualizado el Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio, con el fin de que la operatividad de la entidad continúe, ante la ocurrencia de eventos que pueden crear una interrupción o inestabilidad en sus operaciones.

### Conformación del Comité Continuidad del Negocio

Comité Continuidad del Negocio		
Nombre y apellidos	Número de identificación	Cargo que desempeña
Douglas Soto Leitón	1-0587-0367	Gerente general (Preside)
Renán Murillo Pizarro	5-0170-0884	Subgerente Banca de Personas a. i.
Rossy Durán Monge	1-0876-0308	Gerente Corporativo de Finanzas a. i.
Mynor Hernández Hernández	1-0753-0487	Gerente Corporativo de Operaciones y Banca Digital a. i.
Johnny Chavarría Cerdas	1-0793-0089	Gerente Corporativo de TI
		Gerente General de cada subsidiaria*
Invitados: Gerente del área de Riesgo y Control Normativo		

\* Sólo participa en los temas específicos de la entidad.

## 10.11 Comité Corporativo de ética

Al Comité Corporativo de Ética le corresponde las siguientes funciones:

- a. Impulsar la cultura ética dentro de la organización, así como revisar y actualizar periódicamente la normatividad de buenas prácticas y conducta de negocios.
- b. Conocer los reportes de desviaciones, faltas incurridas, o incumplimiento a las normas y regulaciones vigentes en que incurra el personal del Conglomerado.
- c. Evaluar las controversias, conflictos y faltas relacionadas al Código de Ética.
- d. Establecer planes de acción en casos relacionados con faltas al Código de Ética que representen un impacto negativo significativo para la empresa.
- e. Asegurar la adecuada implementación del Programa de la Ética en el Conglomerado.
- f. Establecer en conjunto con el área de Recursos Humanos un plan de capacitación anual sobre cultura ética para el personal.
- g. Coordinar las acciones propuestas por la Comisión de Valores.

### Conformación del Comité Corporativo de Ética

Comité Corporativo de ética		
Nombre y apellidos	Número de identificación	Cargo que desempeña
Un Director de la Junta Directiva General		
Douglas Soto Leitón	1-0587-0367	Gerente general (Preside)
Nelson Marín Campos	3-0326-0902	Gerente Corporativo Capital Humano
Minor Morales Vincenti	1-0789-0996	Gerente de área de Riesgos y Control Normativo del BCR
Un Gerente General de una subsidiaria		
Invitados: Gerente corporativo jurídico		

**Nota:** Este Comité se creó en el 2018, está en proceso de revisión y de definirse algunos de sus integrantes.

## 11. Comités de BCR Valores S.A.

### 11.1 Comité de Inversiones

Al Comité de Inversiones BCR Valores, S.A. le corresponde velar por el cumplimiento de las políticas de inversión de la cartera propia aprobadas por la Junta Directiva, con el objetivo de obtener rentabilidad del patrimonio acorde a las condiciones de mercado, con el nivel de riesgo definido en las Políticas. Asimismo, le corresponde definir, recomendar y remitir para aprobación a la Junta Directiva BCR Valores, el Marco general de inversión del mercado local e internacional para definir la Política de Inversión asociada a la clasificación de clientes por perfil de riesgo para el servicio de Ejecución de operaciones con asesoría y el Servicio de administración de carteras individuales por perfiles, para clientes de BCR Valores.

Las principales funciones del Comité de Inversiones de BCR Valores S.A. se detallan a continuación:

- a. Definir y recomendar a la Junta Directiva los límites de inversión y aprobar los emisores en los cuales puede invertir el Puesto de Bolsa, en concordancia con las Políticas para la gestión de cartera de BCR Valores S.A.
- b. Velar el cumplimiento de la Ley reguladora del mercado de valores, las normativas emitidas por la Superintendencia General de Valores y otras aplicables a los puestos de bolsa en relación con las inversiones del capital propio.
- c. Velar que las decisiones de inversión sobre los recursos propios del Puesto se ejecuten, acorde con lo establecido en las Políticas para la gestión de cartera de BCR Valores S.A.
- d. Velar por la sana composición de la estructura y plazos de la cartera propia de acuerdo con las posibilidades de liquidez.
- e. Recibir asesoramiento y capacitación constante sobre temas bursátiles y económicos de interés para el Puesto y los recursos administrados.
- f. Evaluar permanentemente las oportunidades y amenazas del entorno, las tendencias del mercado para tomar las previsiones necesarias.
- g. Definir y remitir para aprobación de la Junta Directiva de la sociedad, las Políticas para la gestión de cartera de BCR Valores S.A.
- h. Evaluar las recomendaciones emitidas por la Gerencia de Riesgo de Tesorería del BCR y Jefatura de Riesgo de BCR Valores y dejar evidencia documental de la debida justificación en aquellos casos en que se decida no apegarse a dichas recomendaciones.
- i. Considerar, evaluar y tomar decisiones sobre los análisis y propuestas de inversión que presente la Jefatura de Mercados de BCR Valores.

- 
- j. Evaluar las oportunidades y amenazas del entorno y tomar las medidas correspondientes.
  - k. Aprobar los instrumentos de inversión en los cuales se han de invertir los fondos propios, haciendo para ello los análisis correspondientes, según los criterios definidos previamente por la Jefatura de Mercados BCR Valores y Jefatura de Riesgo BCR Valores.
  - l. Establecer los mecanismos para verificar el cumplimiento de las políticas de inversión dictadas, la sujeción al régimen de inversión previsto y a los límites de riesgo vigentes.
  - m. Velar por un adecuado desempeño del portafolio de inversiones propias.
  - n. Presentar cada mes a la Junta Directiva de BCR Valores, S.A. un resumen ejecutivo del comportamiento de la cartera de inversiones del Puesto de Bolsa.
  - o. Conocer sobre el estado de la cartera propia y decidir sobre la estrategia general de las inversiones.
  - p. Adoptar por mayoría de votos las diferentes variables que afectan el desempeño de las carteras de inversión, que permitan el mejor manejo de la cartera de inversiones propia. Para estos efectos, la Jefatura de Mercados de BCR Valores debe presentar mensualmente al Comité de Inversiones de BCR Valores un análisis de las principales variables económicas locales e internacionales. La decisión que se apruebe en este Comité en materia de análisis económico, debe ser la que la Jefatura de Mercados de BCR Valores instruya a los agentes de bolsa en las reuniones de negocios semanales.
  - q. Cualquier otra facultad establecida en las leyes y reglamentos que se le atribuyan y que sea compatible con la naturaleza técnica del Comité, debe ser de su competencia.
  - r. Proponer las definiciones de las categorías del perfil de inversión de los clientes para el servicio de Ejecución y de administración de carteras individuales por perfil.
  - s. Definir las políticas de inversión asociadas a los diferentes perfiles para el servicio de Ejecución de operaciones y administradas por perfil.
  - t. Aprobar los límites de inversión asociadas a los diferentes perfiles en lo que respecta al servicio de carteras administradas por perfil.
  - u. Aprobar los instrumentos de inversión y los emisores en los cuales pueden invertir los clientes de BCR Valores, previo análisis realizado por la Jefatura de Riesgo BCR Valores.
  - v. Dar seguimiento, al menos una vez cada seis meses, a los emisores aprobados previo análisis del emisor realizado por la Jefatura de Riesgos BCR Valores de acuerdo con la Metodología para definir el marco de inversión, el perfil del inversionista y para la aprobación de emisores y emisiones en BCR Valores S.A. aprobada por el Comité de Riesgos de BCR Valores. Los resultados del análisis previo se deben presentar al Comité de Inversiones de BCR Valores.
-

- w. Aprobar las emisiones privadas, las emisiones de oferta pública restringida y cualquier emisión de fondos para inversionistas sofisticados e institucionales, para su posterior comercialización entre los clientes de BCR Valores.
- x. Aprobar los nuevos productos bursátiles para clientes.
- y. Aprobar los límites de concentración por subyacente para terceros en operaciones de financiamiento mediante mecanismo de reporto apalancado a partir de principios de diversificación y control de riesgo de concentración.

**Conformación del Comité de Inversiones de BCR Valores S.A.**

<b>Comité de Inversiones de BCR Valores S.A.</b>		
<b>Nombre y apellidos</b>	<b>Número de identificación</b>	<b>Cargo que desempeña</b>
Vanessa Olivares Bonilla	1-1051-0467	Gerente General BCR Valores (Preside)
Marco Chaves Rodríguez	1-1093-0140	Jefe de Oficina de Negocios BCR Valores S.A.
Flor Diaz Valverde	1-0820-0410	Gerente de Mercados BCR Valores
Minor Morales Vincenti	1-0789-0996	Gerente de área de Riesgos y Control Normativo del BCR
Gabriel Alpizar Chavez	1-0905-0292	Gerencia de Área Tesorería del BCR
María Lopez Gómez	3-0401-0322	<i>Trader</i> Mercado Local BCR Valores
<b>Participantes con voz y sin voto</b>		
Jefe de Oficina de Riesgo		

## 12. Comités de BCR Pensiones S.A.

### 12.1 Comité de Inversiones de BCR Pensiones S.A.

El Comité de Inversiones de BCR Pensiones tiene como objetivo proponer para la aprobación del órgano de dirección, la política de inversión correspondiente a cada fondo administrado. Las principales funciones de este Comité son:

- Garantizar el correcto cumplimiento de las decisiones de la Junta Directiva y valorar las recomendaciones del Comité de Riesgos en cuanto a las políticas de inversión y manejo de riesgos respectivamente.
- Informar periódicamente a la Junta Directiva sobre aspectos relacionados con la administración de las inversiones.
- Garantizar el cumplimiento de la estrategia de control de riesgos (mercado y crédito) en la administración de inversiones.
- Fijar la posición de referencia o *benchmark* para la administración de las inversiones en consistencia con los límites de riesgo establecidos.
- Analizar la sensibilidad del valor de la cartera a las variaciones de los diferentes factores de riesgo de mercado.
- Garantizar el correcto cumplimiento de las políticas, metodologías y procedimientos definidos por el comité de riesgos para la administración de las inversiones.

#### Conformación del Comité de Inversiones de BCR Pensiones S.A.

Comité de Inversiones de BCR Pensiones S.A.		
Nombre y apellidos	Número de identificación	Cargo que desempeña
Gabriel Alpizar Chavez	1-0905-0292	Gerente de Tesorería del BCR
Por nombrarse		Gerente Administrativo Financiero de BCR Pensiones
Mauricio Rojas Díaz	1-0765-0776	Gerente BCR Pensiones
José Luis González Jiménez	1-0441-0171	Miembro independiente
Rossy Durán Monge	1-0876-0308	Gerente Corporativo de Finanzas a.i. (Preside)
Miembro Representante del Fondo de Jubilaciones		
Gabriel Alpizar Chavez	1-0905-0292	*Representante FJEBRCR

**Nota:** El gerente administrativo financiero de BCR Pensiones es parte del Comité y está pendiente su nombramiento.  
 \*El Representante del Fondo de Empleados del BCR funge como participante del Comité, no obstante no es parte del quórum de este.

## **12.2 Comité de Riesgo BCR Pensiones S.A.**

El Comité de Riesgos tiene como objetivo asesorar al Órgano de Dirección en todo lo relacionado con las políticas de gestión de riesgos, así como respecto de la capacidad y el Apetito de Riesgo de la entidad en relación con los fondos administrados. Este comité tiene las siguientes funciones:

- a. Supervisar la ejecución de la Declaración de Apetito de Riesgo por parte de la Alta Gerencia, la presentación de informes sobre el estado de la Cultura del Riesgo de la entidad y la interacción con el director de riesgos, o con quien asuma este rol.
- b. Proponer el Apetito de Riesgo, así como las políticas de riesgos para cada tipo de fondo administrado, necesarias para cumplir con el apetito de riesgo y los objetivos definidos en el plan estratégico.
- c. Recibir informes periódicos y oportunos del director de riesgos o quien asuma este rol, así como de las otras áreas o funciones relevantes, sobre el Perfil de Riesgo actual de la entidad, de los límites y métricas establecidas, las desviaciones y los planes de mitigación.
- d. Proponer para aprobación del Órgano de Dirección de la entidad regulada:
  - i. Los límites de exposición al riesgo para cada tipo de riesgo identificado.
  - ii. Las estrategias de mitigación de riesgo necesarias.
  - iii. El marco de gestión de riesgos.
- e. Opinar sobre la designación que efectúe el Órgano de Dirección del director de riesgos o equivalente.
- f. Informar al Órgano de Dirección y al Comité de Inversiones, al menos trimestralmente, sobre la exposición de los fondos administrados a los distintos riesgos y los potenciales efectos negativos que se podrían producir en la marcha de la entidad regulada por la inobservancia de los límites de exposición previamente establecidos.
- g. Vigilar el cumplimiento permanente del régimen de inversión aplicable. En caso de incumplimiento, presentar oportunamente un informe al Órgano de Dirección y al Comité de Inversiones sobre el incumplimiento y sus posibles repercusiones.
- h. Conocer y analizar los informes sobre el cumplimiento del régimen de inversión y la política de riesgos que la unidad o función de riesgos deberá presentar, como mínimo, en forma mensual.

El Comité de Riesgos debe intercambiar periódicamente con la Auditoría Interna o equivalente y otros comités relevantes, la información necesaria para asegurar la cobertura efectiva de todos los riesgos y los ajustes necesarios en el gobierno corporativo de la entidad a la luz de sus planes de negocio o actividades y el entorno.

El Comité de Riesgos debe contar con una normativa que regule su funcionamiento, su integración, el alcance de sus funciones y los procedimientos de trabajo; esto incluye la forma en que informará al Órgano de Dirección.

**Conformación del Comité de Riesgos de BCR Pensiones S.A.**

<b>Comité de Riesgos de BCR Pensiones S.A.</b>		
<b>Nombre y apellidos</b>	<b>Número de identificación</b>	<b>Cargo que desempeña</b>
Minor Morales Vincenti	1-0789-0996	Gerente de área de Riesgos y Control Normativo del BCR
Mynor Hernández Hernández	1-0753-0487	Gerente Corporativo de Operaciones y Banca Digital a.i.
Álvaro Enrique Dengo Solera	1-0544-0035	Director Independiente (Preside)
John Otto Knöhr Castro	1-0325-0554	Director Independiente
Rodrigo Matarrita Venegas	7-0069-0836	Miembro Externo
<b>Miembro Representante del Fondo de Jubilaciones</b>		
Minor Morales Vincenti	1-0789-0996	*Representante del FJEBR

\*El Representante del Fondo de Empleados del BCR funge como participante del Comité, no obstante no es parte del cuórum de este.

**13. Comités de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. (SAFI)****13.1 Comité de Inversiones BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.**

El objetivo de este Comité es definir las directrices generales de inversión del fondo, supervisar la labor del gestor del portafolio, evaluar si las recomendaciones de la unidad de gestión integral de riesgos son acogidas, así como las justificaciones respectivas, y velar por el desempeño adecuado del portafolio.

Los miembros del Comité deberán actuar con total imparcialidad y objetividad en la valoración de opciones y la toma de decisiones de inversión y tendrá las siguientes funciones:

- a. Procurar que las inversiones de los fondos financieros y no financieros tengan la mayor rentabilidad posible, dentro de las condiciones de mercado, manteniendo un balance adecuado entre seguridad, liquidez, rentabilidad y riesgo.
- b. Velar que se cumpla lo establecido en las Políticas para el Manejo de las Inversiones de los Fondos de Inversión Administrados por BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. y demás normativa aplicable, tanto la emitida internamente como la emitida por los órganos reguladores externos, así como lo señalado en el prospecto de cada fondo de inversión, respetando en todo momento el principio de imparcialidad, sin anteponer los intereses propios a los de sus clientes, y atendiendo el beneficio de éstos.

- c. Emitir los parámetros dentro de los cuales se realizarán las inversiones de los diferentes fondos administrados, sean éstos los financieros como los no financieros.
- d. Supervisar la labor del gestor o de los gestores de portafolios.
- e. Evaluar la implementación de las recomendaciones de la Jefatura de Gestión Integral de Riesgos de BCR SAFI.
- f. Definir las directrices generales de inversión de los fondos a saber: tipo de fondo, políticas de inversión y riesgos del fondo.
- g. Recomendar a la Junta Directiva de BCR SAFI la aprobación las políticas de inversión de los Fondos de Inversión, de conformidad con lo establecido por la Superintendencia.
- h. Aprobar o improbar la adquisición y venta de inmuebles para los fondos inmobiliarios, e informar a Junta Directiva sobre lo resuelto, previo a su ejecución.
- i. Recomendar a la Junta Directiva de BCR SAFI para su aprobación o no; los perfiles para la adquisición de proyectos para los fondos de inversión de desarrollo inmobiliario.
- j. Remitir al menos trimestralmente a la Junta Directiva de BCR SAFI S.A. un informe de sus acuerdos.
- k. Aprobar los asuntos que sean sometidos a su conocimiento para resolución de conformidad con las atribuciones estipuladas en los diferentes Reglamentos Internos de BCR SAFI.

**Conformación del Comité de Inversiones BCR SAFI S.A.**

<b>Comité de Inversiones BCR SAFI S.A.</b>		
<b>Nombre y apellidos</b>	<b>Número de identificación</b>	<b>Cargo que desempeña</b>
Douglas Soto Leiton	1-0587-0367	Gerente General a.i. BCR
Álvaro Camacho De la O	4 -0147-0457	Subgerente a.i. Banca Corporativa (Preside)
David Brenes Ramírez	1-1051-0673	Gerente General a.i. BCR Corredora de Seguros
Freddy Morera Zumbado	2-0399-0229	Gerente de Área de Gestión de Crédito Mayorista del BCR
Luis Guillermo Corrales Zúñiga	1-0521-0975	Miembro Externo
<b>Otros participantes con voz pero sin voto</b>		
Lic. Rosnie Díaz Méndez, Gerente de BCR SAFI a.i.		
Lic. Laureano Verzola Sancho, Gerente Financiero Administrativo a.i. BCR SAFI		
Lic. Gonzalo Umaña Vega, Jefatura de Riesgo y Control Normativo		
Lic. Marlon Sequeira Gamboa, Gerente de Negocios BCR SAFI a.i.		

**14. Comités de BCR Corredora de Seguros S.A.**

BCR Corredora de Seguros S.A. no cuenta con Comités de apoyo.

**15. Comités del Banco Internacional de Costa Rica**

El Banco Internacional de Costa Rica, cuenta con cuatro comités de apoyo a Junta Directiva y Gerencia, los cuáles se indican a continuación:

**15.1 Comité de Auditoría de BICSA**

Al Comité de Auditoría le corresponde verificar el correcto funcionamiento del sistema de control interno y el cumplimiento de los programas de Auditoría Interna y Externa, mediante la definición de políticas y procedimientos internos para la detección de problemas de control y administración interna, así como de las medidas correctivas a implementarse en función de las evaluaciones realizadas por la Auditoría Interna, los Auditores Externos y los entes reguladores, como de consultorías y asesorías de la Administración.

---

Para el cumplimiento de su objeto, el Comité de Auditoría tendrá los siguientes deberes o funciones principales:

- a. La verificación del correcto funcionamiento del sistema de control interno y el cumplimiento de los programas de auditoría interna y externa, y las políticas, procesos y procedimientos internos para la detección de problemas de control.
- b. La verificación de que se implementen las medidas correctivas en función de las evaluaciones realizadas por la auditoría interna, los auditores externos y los entes reguladores de cada una de las plazas donde opera el Banco e informes de consultoría o evaluaciones relacionadas con temas regulatorios y en caso de un segundo incumplimiento, sin que medie una justificación válida, rendirá un informe a la Junta Directiva de conformidad con el régimen sancionatorio establecido en el apartado 4.3.7 de este Estatuto.
- c. La evaluación del desempeño de la función de auditoría interna y de los auditores externos, para asegurarse que correspondan a las necesidades del Banco.
- d. La coordinación permanentemente con la función de auditoría interna y con los auditores externos de los aspectos relacionados con la eficacia y eficiencia del sistema de control interno.
- e. Asegurar el cumplimiento de las normas de contabilidad apropiadas y la revisión de los estados financieros.
- f. Revisar la información financiera anual, estados financieros interinos y auditados, antes de su remisión a la Junta Directiva, poniendo énfasis en cambios contables, estimaciones contables, ajustes importantes como resultado del proceso de auditoría, evaluación de la continuidad del negocio y el cumplimiento de leyes y regulaciones vigentes que afecten al Banco.
- g. Solicitar explicaciones oportunas y periódicas en temas de informes financieros y documentos complementarios antes de su divulgación.
- h. Vigilar que las diferentes áreas de negocio y operaciones del Banco establezcan controles internos confiables.
- i. Velar por el cumplimiento del código de conducta del banco, leyes, normas y regulaciones aplicables.
- j. Recomendar a la Junta Directiva sobre la contratación y/o destitución del Auditor Corporativo, los auditores externos, y cualquier otro consultor contratado por la Auditoría Interna, cuando aplique.
- k. Velar porque los auditores externos cuenten con la independencia necesaria para actuar con objetividad y eficacia, así como con el nivel de calidad requerido para actuar con eficacia.

- 
- l. Velar porque los auditores internos cuenten con la independencia, autonomía, calidad y jerarquía necesaria para actuar con objetividad y eficacia, y resolviendo cualquier conflicto de interés que pudiese presentarse.
  - m. Revisar y aprobar el plan general de auditoría externa antes del inicio del trabajo de campo, y elevarlo al refrendo final por parte de la Junta Directiva.
  - n. Evaluar periódicamente la estructura organizacional de la Auditoría Interna para garantizar que cuente con el suficiente personal para implementar el plan de auditoría y para el cumplimiento de sus responsabilidades.
  - o. Analizar y discutir la naturaleza y alcance del plan anual de auditoría interna y el presupuesto anual de la auditoría interna y recomendar su aprobación final y conocimiento a la Junta Directiva del Banco.
  - p. Aprobar el Estatuto de la Auditoría Interna y revisar anualmente el mismo con el fin de verificar que se mantenga acorde con la realidad del Banco y las mejores prácticas en materia de auditoría.
  - q. Supervisar las funciones de auditoría interna con el fin de determinar su independencia y objetividad en relación con las actividades que audita.
  - r. Solicitar la información a la Administración, a la Auditoría Interna, u otras dependencias, sobre la Administración del riesgo, la suficiencia de los controles y los procesos de dirección y evaluar las acciones tomadas por la Administración para su cumplimiento y mejoramiento.
  - s. Propiciar la comunicación entre los miembros del Directorio, los Gerentes y Auditores Internos, la Auditoría Externa y los entes supervisores.
  - t. Analizar los hallazgos significativos, incluyendo la responsabilidad de la Administración, brindando seguimiento a las acciones adoptadas por la Administración para corregir las observaciones indicadas en los informes de los entes reguladores y en las cartas de gerencia emitidas por los auditores externos.
  - u. Revisar con el Auditor Corporativo y el Auditor Externo la suficiencia del control interno, incluyendo aquellos sobre los sistemas de información, así como cualquier hallazgo y recomendaciones significativas hechas por el Auditor Corporativo del Banco, junto con la respuesta de la Administración.
  - v. Rendir a la Asamblea de Accionistas un informe anual sobre las actividades desarrolladas en el período.
-

**Conformación del Comité de Auditoría de BICSA**

<b>Comité de Auditoría de BICSA</b>		
<b>Nombre y apellidos</b>	<b>Número de identificación</b>	<b>Cargo que desempeña</b>
Jeannette Ruiz Delgado	2-0373-0652	Director BNCR (Preside)
Olivier Castro Pérez	2-0208-0332	Director BCR
Javier Francisco Zúñiga Moya	2-0309-0167	Director BCR
Percy Elbrecht Robles	1-0391-0577	Director Independiente
<b>Otros participantes con voz pero sin voto</b>		
Gerente General		
Gerente de Riesgo de BICSA		
Auditor BICSA		
Auditor BCR		
Auditor BNCR		
Invitados y Asesores		

**15.2 Comité de Supervisión de Cumplimiento de BICSA**

El Comité de Supervisión de Cumplimiento tiene como objetivo formular la política de prevención de incumplimiento de la ley de prevención de blanqueo de capitales y el financiamiento del terrorismo de la proliferación de armas de destrucción masiva y otras disposiciones.

Este Comité, se ocupa de la existencia de una fuerte, pero inteligente cultura de prevención del riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, y se asegura, que en todo momento exista una política completa sobre el tema, que todo el personal, especialmente los encargados de negocio, lo conozcan y sean expertos en el conocimiento del cliente y en detalle, el apoyo y la relevancia institucional al Oficial de Cumplimiento de BICSA.

Las principales funciones de este Comité son:

- a. Servir de apoyo como órgano colegiado a la gestión que realiza el Comité de Cumplimiento de la Administración para la toma de decisiones relativas a la administración del riesgo de lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva, así como coadyuvar en los esfuerzos para que cuente con un sistema adecuado de prevención del riesgo de lavado de dinero y de activos, que apoye a la organización en el cumplimiento de sus objetivos y de la normativa legal vigente.
- b. Velar que BICSA mantenga de conformidad y/o actualizadas las políticas y procedimiento en prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y la proliferación de armas de

---

destrucción masiva de acuerdo con la normativa vigente en cada plaza en las que BICSA mantenga presencia y a las mejores prácticas internacionales.

- c. Planificar, coordinar y velar por el cumplimiento efectivo de las políticas que en la materia haya aprobado la Junta Directiva.
- d. Conocer estadísticas de los reportes de actividades sospechosas y sobre transacciones en efectivo presentados a la autoridad competente.
- e. Velar por la efectividad y calidad de los resultados de la implementación del sistema existente para el monitoreo de cuentas y transacciones para la detección y reporte oportuno de operaciones sospechosas.
- f. Revisar la ejecución y elevar a Junta Directiva la aprobación del plan de trabajo anual de los Oficiales de Cumplimiento.
- g. Conocer los cambios propuestos al Manual de Cumplimiento en la prevención como mínimo una vez al año, cambios que una vez aceptados deben elevarse a la Junta Directiva para su ratificación. De no haberlos, se debe informar tanto al Comité de Supervisión como a las autoridades de cada plaza según estas así lo requieran.
- h. Conocer los Planes de Capacitación, a nivel general (dirigido a todo el personal) y específico con sus respectivos resultados, aprobar su ratificación en Junta Directiva.
- i. Conocer la metodología de riesgo clientes, su Matriz de Riesgo, y su respectiva aprobación a nivel de Junta Directiva.
- j. Tener conocimiento de emplazamientos, notificaciones o notas de carácter legal o de importancia evidente por parte de las entidades de competencia sobre esta materia.
- k. Mantener informado de los clientes determinados PEP's.
- l. Mantener informado al comité de toda incidencia relevante sobre materia de cumplimiento que el comité de BICSA Panamá, BICSA Capital y Miami estén analizando.
- m. Conocer las actas de los Comités de Cumplimiento Administrativos; informar a la Junta Directiva de aspectos relevantes consignados y hacer las recomendaciones que juzgue pertinentes.
- n. Estar informado en resumen de los alcances, hallazgos y planes de acción de las diferentes inspecciones llevadas a cabo por las autoridades de supervisión, por la auditoría interna y externa.

- o. Informar sobre limitaciones, obstáculos, deficiencias, necesidades de recursos y recomendaciones señalados por los Oficiales de Cumplimiento de cada plaza.

### Conformación del Comité de Supervisión de Cumplimiento de BICSA

Comité de Supervisión de Cumplimiento de BICSA		
Nombre y apellidos	Número de identificación	Cargo que desempeña
Javier Francisco Zúñiga Moya	2-0309-0167	Director BCR (Preside)
María Jeannette Ruiz Delgado	2-0373-0652	Directora BNCR
Carlos Ramírez Loria	2-0246-0400	Director Independiente
Omar Moreno Barría	8-261-120	Director (Auditor interno de BICSA) no vota
Victor Luis Rojas Lordi	E-8-117077	Director (Gerente de Riesgo BICSA) no vota
Otros participantes con voz pero sin voto		
Gerente General BICSA		
Gerente de Cumplimiento BICSA		
Gerente de Cumplimiento BCR		
Gerente de Cumplimiento BNCR		
Asesor Legal Junta Directiva BICSA		
Invitados y Asesores		

### 15.3 Comité de Riesgo de BICSA

El objetivo del Comité de Riesgo de BICSA es asesorar en el establecimiento de los objetivos y las políticas para la gestión integral de riesgos, así como para establecer, recomendar y monitorear, los límites de exposición al riesgo que hayan sido aprobados por la Junta Directiva.

Adicionalmente y como mejor práctica este Comité se ocupa de velar por la adecuada aplicación del Código de Gobierno Corporativo y se constituye en el foro y mecanismo para la interacción y cooperación entre la Junta Directiva, la gerencia superior y los auditores Internos y Externos. Se canalizan en este Comité las necesidades de actualización del Código de Gobierno Corporativo. Así mismo, debe recomendar a la Junta Directiva las necesidades de modificación, supresión o adiciones, que requiera el Código, de acuerdo con las necesidades de organización, las mejores prácticas y la evolución de las normas aplicables. También es el órgano deliberativo a través del cual se realiza el seguimiento al ambiente de control interno de BICSA.

Las principales funciones del Comité de Riesgo de BICSA son las siguientes:

- a. Dar seguimiento a las exposiciones a riesgos y comparar dichas exposiciones frente los límites de tolerancia aprobados por la Junta Directiva a través de los indicadores claves de Riesgos (KRIS) definidos. Entre otros aspectos que estime pertinente, el comité de riesgos debe referirse al impacto de dichos riesgos sobre la estabilidad y solvencia del banco.
- b. Evaluar el desempeño de la unidad de administración de riesgos, el cual deberá quedar debidamente documentado.
- c. Reportar a la Junta Directiva los resultados de sus valoraciones sobre las exposiciones al riesgo del Banco.
- d. Avalar límites, estrategias y políticas que coadyuven con una efectiva administración de los riesgos que podrían afectar el negocio del Banco, así como definir los escenarios y el horizonte temporal en los cuales pueden aceptarse excesos a los límites o excepciones a las políticas, los cuales deberán ser aprobados por la Junta Directiva, así como los posibles cursos de acción o mecanismos mediante los cuales se regularice o mitigue la situación.
- e. Desarrollar y proponer procedimientos, modelos y metodologías para la administración de los riesgos.
- f. Proponer planes de contingencia en materia de riesgos los cuales serán sometidos a la aprobación de la Junta Directiva.

#### **Conformación del Comité de Riesgo de BICSA**

<b>Comité de Supervisión de Riesgo de BICSA</b>		
<b>Nombre y apellidos</b>	<b>Número de identificación</b>	<b>Cargo que desempeña</b>
Carlos Ramírez Loria	2-0246-0400	Director Independiente (Preside)
Mahity Flores Flores	1-0977-0920	Directora BCR
Oliver Castro Pérez	2-0208-0332	Director BCR
<b>Otros participantes con voz pero sin voto</b>		
Gerente General BICSA Gerente de Riesgo BICSA		
Gerente Corporativo de Riesgo y Control Interno BCR Gerente Corporativo de Riesgo de BNCR		
Invitados y Asesores		

#### 15.4 Comité de Tecnología de la Información de BICSA

El Comité de Tecnología de Información de BICSA tiene como objetivo asesorar en los lineamientos, inversiones y estrategias del área de Tecnología. De igual forma eleva a Junta Directiva cualquier asunto relevante de inversión que por su monto así se requiera.

Este Comité tiene las siguientes funciones:

- Conocimiento de los reportes del cumplimiento normativo, estratégico, así como también de las directrices emanadas de la Junta Directiva generados por parte de la administración del Banco en materia tecnológica.
- Información sobre la efectiva aplicación en casos especiales y concretos, de los principios de adquisición y contratación de bienes y servicios por parte del Banco.
- Información de seguimiento a todos aquellos otros temas que, debido a su materia y competencia, requieran de una atención especial debido al impacto que puedan tener en el Banco.

#### Conformación del Comité de Tecnología de BICSA

Comité Corporativo de Tecnología de BICSA		
Nombre y apellidos	Número de identificación	Cargo que desempeña
Mahity Flores Flores	1-0977-0920	Directora de BCR (Preside)
Percy Elbrecht Robles	1-0391-0577	Director Independiente
Johnny Chavarría Cerdas	1-0793-0089	Gerente de TI de BCR
Warren Castillo Fernández	1-0637-0913	Gerente de TI de BNCR
<b>Otros participantes con voz pero sin voto</b>		
Gerente General BICSA		
Gerente Tecnología BICSA		
Invitados y Asesores		

## 16. Detalle de sesiones realizadas por los Comités

A continuación se detalla la cantidad de sesiones realizadas en el 2018 según el Comité.

### Cantidad de sesiones durante el 2018

Comité	Sesiones Ordinarias	Sesiones Extraordinarias	Total	Frecuencia de las sesiones
<b>Banco de Costa Rica</b>				
Comité Corporativo Ejecutivo	44	1	45	Semanal
Comité Corporativo de Cumplimiento	8	0	8	Mensual
Comité Corporativo de Activos y Pasivos	20	3	23	Quincenal
Comité Corporativo de Riesgo	12	6	18	Mensual
Comité Corporativo de Tecnología	9	0	9	Mensual
Comité Corporativo de Auditoría	12	3	15	Mensual
Comité de Crédito	51	4	55	Semanal
Comité Corporativo de Nominaciones*	1	0	1	Cuando se requiera
Comité Corporativo de Remuneraciones*	1	0	1	Semestral
Comité de Continuidad del Negocio*	4	0	4	Trimestral
Comité corporativo de ética**	0	0	0	Mensual
<b>BCR Valores S.A.</b>				
Comité de Inversiones	12	6	18	Mensual
<b>BCR Operadora de Pensiones</b>				
Comité de Inversiones	12	3	15	Mensual
Comité de Riesgo	12	2	14	Mensual
<b>BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.</b>				
Comité de Inversiones	11	0	11	Mensual

BCR Corredora de Seguros S.A.				
No tiene Comités de Apoyo				
Banco Internacional de Costa Rica (BICSA)***				
Comité de Auditoría	8	0	8	Bimestral
Comité de Supervisión de Cumplimiento	5	0	5	Bimestral
Comité de Riesgo	8	0	8	Trimestral
Comité de Tecnología	6	0	6	Bimestral

**Notas:**

\* Estos comités empezaron a sesionar a partir del 2018.

\*\*Este comité es nuevo.

\*\*\*Con respecto a los comités de BICSA, en el 2018 se varió la frecuencia de las sesiones, siendo para todos los comités bimestral, excepto el Comité de Riesgo que se pasó a trimestral.

**17. Otros**

Además de la dependencia que tiene cada subsidiaria de su Junta Directiva, existe una relación de coordinación explicada de la siguiente manera: los temas relevantes de las subsidiarias locales (BCR Valores Puesto de Bolsa S.A., BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. (BCR SAFI), BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A (BCR OPC), BCR Corredora de Seguros S.A. y BCR Logística) en sus actividades del día a día, son coordinadas con la Subgerencia Banca Corporativa mientras que, para el caso de BICSA, la coordinación se realiza directamente con el gerente general del BCR.

Esto permite una atención más directa e inmediata de los asuntos relevantes, elementos de riesgo y de continuidad del negocio que permiten una reacción más pronta a la volatilidad de los sectores industriales en los que se compete.

**18. Estructura de propiedad**

El Banco de Costa Rica es una institución autónoma de derecho público propiedad del Estado, por lo que no tiene acciones y su régimen de rendición de cuentas y de acceso a la información es el que se deriva de la Ley.

El capital social de las empresas integrantes del Conglomerado Financiero BCR, que son reguladas por un órgano supervisor del sistema financiero costarricense, a su vez, pertenecen en un cien por ciento al Banco de Costa Rica.

El Banco Internacional de Costa Rica, S. A. (BICSA), pertenece en un 51% al Banco de Costa Rica y en un 49% al Banco Nacional de Costa Rica, y se rige por las leyes de la plaza en donde tenga presencia física.

### **19. Preparación de la información que se presenta**

Esta información fue preparada por la Gerencia de Estrategia y Gobierno Corporativo en cumplimiento del Reglamento de Gobierno Corporativo, Acuerdo Sugef 16-16.

El contenido que se detalla, fue recopilado durante los meses de febrero y marzo del 2019. Se aclara que principalmente la información financiera y partes vinculadas, está con corte al 31 de diciembre de 2018.

El presente documento fue conocido y aprobado por la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, en el artículo VIII, de la sesión N°27-19, celebrada el 25 de junio de 2019.